

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017.****(10)**

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZON; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2017.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 21 de septiembre de 2017.

**ÓRGANOS DE GOBIERNO.-****2.- Aprobación de incremento del 1% de las retribuciones e indemnización de los miembros Corporativos del Ayuntamiento.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de octubre de 2017.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	13/11/2017	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/11/2017	Secretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5689eebb2f894a6f80ea2f4bd648de02001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -



**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Nosotros sí que queríamos plantear, porque había gente que tenía dudas con respecto a este tema, que en realidad es la misma proporción que se ha subido al resto de funcionarios del Ayuntamiento de Palencia. Es que como coincide que esto se plantea cuando se ha dicho que para el 2018 va a haber una congelación de los salarios públicos, parece que es que subimos los salarios de los concejales, no lo subimos en el año 2017, en la misma proporción que el resto de funcionarios. Creo que es bueno que lo explicitemos, que no se haga demagogia con respecto al tema de los salarios de los políticos porque también hay trabajo detrás de lo que hacemos nosotras y nosotros. Nada más.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Estamos de acuerdo con esa apreciación que hace el Portavoz de Ganemos.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vista la Providencia del Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda en relación al expediente administrativo referenciado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el 24 de junio de 2015, se procedió a aprobar el régimen retributivo de los miembros de la Corporación (Alcalde y Concejales que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial). La cuantía y estructura de dichas retribuciones fue establecida por acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2015, sin que hayan sufrido incremento alguno para el presente ejercicio.

Por lo que respecta a las indemnizaciones que, en concepto de asistencia a los órganos colegiados perciben todos los concejales, excepto quienes desempeñen su cargo en régimen de dedicación exclusiva, su estructura fue aprobada por el Pleno de la Corporación el 13 de diciembre de 2007, y su cuantía se determinó en las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobadas juntamente con éste, el 29 de diciembre de 2015, sin que hayan sufrido incremento alguno para el presente ejercicio.

La vigente Ley Presupuestaria autoriza un aumento del 1% en las retribuciones del personal del sector público, aplicable desde el 1 de enero del presente ejercicio, a tenor de lo establecido en el título 3 de dicha ley y que afecta a los altos cargos, personal directivo y demás personal del sector público, en los términos establecidos en la Disposición Adicional trigésima segunda "*Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales*".

No habiendo experimentado ningún incremento las retribuciones del Alcalde y Concejales que desempeñan su cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial, ni las indemnizaciones percibidas por las asistencias a las sesiones de los órganos colegiados para los Concejales sin dedicación exclusiva; no superándose los límites establecidos en el artículo 75.Bis de la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, procede aplicar dicho incremento.

Se adjuntan en el expediente cálculos salariales de la adaptación de retribuciones de Corporativos con dedicación exclusiva así como de los atrasos del 1% de indemnizaciones por asistencias de Corporativos sin dedicación exclusiva.



El órgano competente para adoptar dicho acuerdo es el Pleno de la Corporación a tenor de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local –texto consolidado en redacción dada a 15 de junio de 2017–.

El expediente será sometido a dictamen de comisión informativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del ROF –Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre–.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Proceder, con efectos 1 de enero del 2017, a incrementar en el 1% las retribuciones del Alcalde y los Concejales que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial, de conformidad con la Disposición adicional trigésima segunda de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuesto Generales del Estado para el año 2017, en los términos que se indican a continuación:

<b>Corporativos</b>	<b>Íntegro mes</b>
Alcalde	3.217,81 €
Concejales con dedicación exclusiva	3.128,24 €
Concejales con dedicación parcial (50%)	1.564,13 €

2º.- Igualmente, el mismo incremento del 1% establecido en dicha Disposición adicional de la Ley 3/2017, se aplicará a las indemnizaciones a percibir por las asistencias de los Concejales a las sesiones de los órganos colegiados, excluyendo aquellos que desempeñan sus cargos con dedicación exclusiva, en los términos reflejados a continuación:

	<b>Plenos</b>	<b>Junta de Gobierno Local</b>	<b>Comisión Informativa</b>	<b>Comisión Informativa Presidente</b>
Portavoz	559,59	123,04	47,08	138,02
Delegado Área	539,27	112,33	85,59	138,02
Delegado Servicio	539,27	112,33	85,59	138,02
Concejal	410,86	72,76	47,08	138,02

3º.- Publicar el presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### **HACIENDA.-**

### **3.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria números 32; 33; 34 y 36 del ejercicio 2017.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de los dictámenes de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 y 16 de octubre de 2017.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's**  
**Palencia:** Muchas gracias Alcalde. Buenas tardes a todos. Solamente quiero hacer un comentario respecto a la modificación presupuestaria número 32. Hicimos ya la consulta en la propia Comisión, nos ha sorprendido ver una partida, la de concurso de proyectos culturales, una partida que estaba en el pacto de presupuestos que nuestro grupo tiene con el de Vds., en el que se ha pasado de los diez mil iniciales que era lo pacto, a ciento cincuenta euros. Es algo que sí que ya, además, comentamos en su momento, en el que queríamos tener contestación al respecto y hasta el día de hoy todavía no la hemos tenido. Muchas gracias.

**D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muy buenas tardes. Muchas gracias Sr. Alcalde. Los técnicos municipales del Servicio de Cultura hacen una propuesta técnica para ejecutar una determinada partida que tiene nivel de vinculación, como hemos explicado en otras ocasiones y eso no es óbice para que si se quiere llevar a cabo esa partida que está en el pacto de presupuestos, se lleve a cabo porque se puede dotar presupuestariamente al estar vinculada. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Tiene la palabra D. Juan Pablo.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's**  
**Palencia:** Con lo que ha comentado el Concejal de Hacienda queremos entender que esa partida todavía está disponible para el fin con el que se firmó. Si es así, me parece bien y lo que pedimos es que se ejecute. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** El Concejal de Hacienda tiene la palabra.

**D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Lo que he dicho es que los técnicos municipales del Servicio de Cultura para hacer frente a un determinado gasto, han utilizado esa partida, pero que esa partida es una partida vinculada. Por lo tanto, no afecta a que se pueda ejecutar posteriormente, si se hace las bases o el concurso que Vds. proponen en su pacto, sí que se puede llevar a cabo. Muchas gracias.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ◆ nº 32/2017, aprobada por Decreto nº 8.866, de 21 de septiembre.
- ◆ nº 33/2017, aprobada por Decreto nº 9.232, de 28 de septiembre.
- ◆ nº 34/2017, aprobada por Decreto nº 9.508, de 6 de octubre.
- ◆ nº 36/2017, aprobada por Decreto nº 9.589, de 9 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**4.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 35 del ejercicio 2017.**



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de octubre de 2017, que transcrito literalmente dice:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 35/2017. Vista la propuesta del Sr. Presidente se acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, por ser el órgano competente al efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el dictamen favorable de esta Comisión Informativa, con 3 votos a favor (PP), y 4 abstenciones (2 PSOE, 1 Ganemos Palencia y 1 C's), la aprobación del expediente de modificación presupuestaria 35/2017, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, por remisión de los artículos 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tramitado al efecto mediante créditos extraordinarios por importe de 1.498.518,34 euros, y que afectan a las partidas y conceptos que se recogen en el Anexo que figura en el expediente.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias de nuevo. En esta modificación, que como bien ha comentado el Sr. Secretario, es de un elevado importe, por lo menos a nuestro parecer, vemos que hay varias obras, y voy a hacer un pequeño resumen; modificación de la calle Becerro de Bengoa, entre la calle Colón y San Lázaro, por 354.000 €, aproximadamente, y sí que nos realizamos varias preguntas, si consideramos si es un tema urgente. Creemos que sería mejor hacer arreglos más urgentes que hay en la ciudad y en otros barrios o incrementar los asfaltados en otras muchas calles. Y de todas maneras otro de los problemas que vemos y que ya hemos comentado en otras ocasiones, es que si se va a hacer una modificación de este tipo en la calle, lo que vemos es que también se van a eliminar más puestos de aparcamiento y nosotros ya les hemos solicitado en varias ocasiones que se amplíe el aparcamiento de la Estación Pequeña para dar una solución antes de hacer cualquiera de estas obras. Pero parece que empiezan antes por el tejado que por los pilares. En el tema del aparcamiento del Pabellón, es un tema que hemos reclamado desde el principio, dar una solución a esa ampliación del Pabellón, con lo cual, en un principio, no lo vemos mal; vestuario de Pan y Guindas nos parecen necesarios y muy demandados desde hace tiempo; los techos el palco del Teatro, obviamente es una necesidad que tenemos que ejecutar, y en el tema del aire acondicionado, una partida que suma más de 480.000 €, tenemos varias dudas, no sabemos si no se puede aprovechar el proyecto DUSI por eficiencia energética, no sabemos qué se pretende realizar realmente en este proyecto, vemos que solamente para dos edificios y creo que hay otras dependencias, como puede ser la planta baja de este propio edificio, en el que hay también funcionarios trabajando que no disponen de aire acondicionado. Y como verán en todo esto que les comento no surgen muchas dudas al respecto, pero aún así Vds. van y se aventuran y presentan una modificación de este calado, sin hablar, previamente, ni informar de cada uno de los proyectos debidamente. Les hemos pedido ya en repetidas ocasiones un diálogo previo. Aquí lo que les solicitamos es que retiren este punto del orden del día para que lo dialoguemos, lo hablemos entre los diferentes grupos y podamos mejorar o estudiar nuestra opción o nuestro voto. Que la negocien y que la vuelvan a traer el próximo Pleno

extraordinario, que se va a celebrar en diez días, Y les repito, diálogo previo que creo, no sé, a ver si repitiéndolo, se va entendiendo. Pero, claro, hay también otro tema, que luego dirán que es que la oposición no quiere hacer obras en Palencia, que no son obras que la oposición considera necesarias para Palencia; empezarán a poner la maquinaria en marcha mediática para intentar decir a los palentinos que no queremos hacer las obras, que la oposición paralizada mejoras en la ciudad de Palencia. Y aquí les tenemos que decir a Vds., señores del Partido Popular, que esto no es así; nosotros, claro que queremos que se hagan estas obras, quizá no todas, o quizá con matices, pero, les vuelvo a decir, queremos un diálogo y una negociación previa, por eso les vuelvo a decir, solicitamos que recapaciten y que la retiren del orden del día. Y ya finalizado, lo vuelvo a repetir nuevamente, están en un momento de gobierno sin mayorías, esto requiere más diálogo, que lo vuelvo a repetir, más diálogo y previo y seguro que con este diálogo llegaremos a este acuerdo. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:**

Coincidimos con la exposición que ha hecho el compañero de Ciudadanos. Planteamos, probablemente no coincidamos en cuáles obras son las necesarias, pero sí es verdad que cuando, si hubieran pasado por la Comisión de Obras, que es donde entendemos que se podía haber decidido y si se hubieran desglosado, en vez de una modificación de millón y medio de euros, vendrían cinco modificaciones donde sería más sencillo, entiendo yo, para el equipo de gobierno ver si cuenta o no con la mayoría suficiente para sacar adelante estos planteamientos. Nosotros no queremos que se paralice la ciudad, pero, es que, al final, están Vds. decidiendo y nos ponen a nosotros siempre entre la espada y la pared y eso puede funcionar una vez, pero creo que conforme van pasan dos los días y los meses, al final es más complicado que le siga funcionando. Entonces, estamos de acuerdo con lo que plantea, creo que sería interesante que se retirara y que se volviera a plantear desglosado en los distintos planteamientos. Sí vemos, por ejemplo, que en el caso de la obra del aparcamiento del Pabellón, nosotros no la vemos necesaria, estamos planteando gastarnos 300.000 € en un aparcamiento que se utiliza una vez cada quince días, que ahora mismo no se está utilizando y que... No sé si puedo continuar...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, por supuesto, D Juan tiene Vd. la palabra.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:**

Consideramos que sería oportuno que se retire y que se dialogue previamente antes de traer las cosas. Con respecto a lo que plantea de las obras, nosotros entendemos la actuación del EDUSI en el caso de los edificios municipales, entendemos que podía haber medidas previas a la instalación del aire acondicionado que serían, obviamente, aislamientos, el cambio de ventanas en algunos edificios y, obviamente, entiendo que ahí habría que hacer, probablemente el compañero Luís sepa más o María, pero habría que hacer una inspección de por qué, o un informe de por qué es tan caluroso y tan frío ese edificio, lo digo porque al final la medida de la instalación de determinadas cosas puede ser contraproducente, en el sentido de que entonces dónde haría con el EDUSI, porque no veo que el aire acondicionado genere una ciudad más sostenible, sino al contrario. Nada más. Gracias.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Buenas tardes.

Yo creo que después de lo que han explicado los portavoces de los grupos que nos han precedido, creo que hay un clamor para que el equipo de gobierno retire este asunto del orden del día y que saque los créditos cada uno, no lo presente conjunto, sino por separado, creo que se debería hacer así, porque creo que la opinión es clara, lo que estamos manteniendo aquí. Es verdad que el grupo socialista tuvo sus dudas cuando se plantea esto y dijimos públicamente nuestra posición porque aquí hay inversiones que estamos de acuerdo pero, otras, no estamos de acuerdo con ellas. Entonces si nos empujan



a decidir o todo o nada, evidentemente, vamos a votar que no, porque no puede ir todo en el mismo barco evidentemente. Entrando quizás un poco en detalle, el tema de la reforma de la calle de Becerro de Bengoa, sin negar y no entrar ahora en la necesidad o no de esa reforma, entendemos que debería ser explicada con detenimiento y con detalle la justificación, el porqué es necesario, en este momento, hacer esta reforma, si hay una petición mayoritaria de los vecinos, si hay otro tipo de causas o de justificación. Pero eso tienen que explicarlo y tienen que explicarlo donde hay que explicarlo que es en la Comisión de Obras, para que tengamos una idea los demás grupos de acierto o no, o para formarnos una opinión. Respecto de la remodelación del aparcamiento del Pabellón Municipal de Deportes, un tanto de lo mismo. Es verdad que este grupo, evidentemente, tiene una opinión distinta a lo que ha expuesto, por ejemplo, el Portavoz de Ciudadanos. Para nosotros, esto es alargar mucho más esa improvisación de esta obra, de la gran obra que se llevó a cabo por el equipo de gobierno, que es la remodelación del Pabellón de Deportes. Saben perfectamente nuestra posición desde principio cuál era, era un error hacer esa remodelación, que era una improvisación, que era una forma de hacer las cosas sin planificación ninguna y esto es lo que se está demostrando, vamos por trozos, vamos por cachos, vamos dando soluciones en cada momento a los problemas van surgiendo, sin tener un conjunto, una idea global de lo que se necesitaba, y es que no podía ser ahí y ahí no podía ser, porque es un espacio reducido, constreñido por el río, por la zonas que tiene adyacentes y era imposible hacer lo que pretenden, grandes zonas de aparcamiento para un edificio que va a albergar a cuatro mil o cinco mil personas. Eso no es posible, y ya lo sabían, y esto es el resultado. Por eso en nosotros ahí vamos a votar no de todas maneras. Luego, tenemos la mejora de las instalaciones del campo de fútbol de Pan y Guindas, eso era un clamor, eso es una necesidad ya, queda puesto de manifiesto, y ahí sí que, evidentemente, nosotros vamos a apoyar esa idea. Lo mismo respecto a la protección de antepechos de palcos en el Teatro Principal, claro que sí, evidentemente. Y, cómo no, la mejora de la instalación del acontecimiento del aire en Canónigas y en Mariano Timón, eso es una cosa necesaria de todo. Porque el personal del Ayuntamiento tiene que trabajar en condiciones, cuando está apretando el verano, es necesario, tienen que trabajar en unas condiciones óptimas, desde el punto de vista de la seguridad, trabajar con temperaturas superiores a determinados grados, implica problemas físicos. Es lo que estamos manteniendo, retiren esto, lo hagan Vds. por créditos separados y obtendrá nuestro respaldo en aquéllos en que nosotros podremos, pero si no, nos van a obligar a votar que no en bloque y no es que queramos, pero es que claro, no puede aprovechar Vd. el todo para decir, o esto, porque mí me interesa, o nada. Pues va ser que nada.

**D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Si que me gustaría aclarar una cuestión, si hoy no se lleva a cabo esta modificación, no por capricho del Concejal de Hacienda, que ojalá se pudiera llevar más adelante, seguramente estos proyectos no se puedan llevar a cabo, por una sencilla razón, se trata de inversiones financieramente sostenibles que van con cargo al remanente del año anterior, que tienen unos plazos, tienen que estar en fase A contable antes del 31 de diciembre del año 2017, seguramente, ahora estaríamos con plazos ajustados, pero con que lo dilatemos una semana o dos semanas más, esto no se podría llevar a cabo. Entiendo que el grupo Ciudadanos señala que ahora votaría que no, pero, seguramente si se llevase al Pleno extraordinario de ordenanzas, votaría que sí. Creo que no tiene mucho sentido, primero porque un pleno extraordinario de ordenanzas se circunscribe al ámbito de las ordenanzas y, en segundo lugar, porque hoy vota que no y dentro de diez días o quince días va a votar

sí. Lo importante es el fondo, los palentinos lo que quieren, hay muchos palentinos que no saben ni que hoy hay Pleno, lo que quieren es que se hagan obras y, al final, los argumentos que habéis aducido a lo largo del debate, es que en la mayoría de las obras estáis de acuerdo, tanto en el campo de Pan y Guindas, en la modificación por primera vez en historia del Ayuntamiento de Palencia de colocar aire acondicionado, tanto en Canónigas, como en Mariano Timón, que se venía reivindicando históricamente y lo habéis reivindicado durante muchos plenos y plenos de presupuestos que por qué no se presupuestaba, y ahora que tenemos la capacidad, porque hemos hecho una gestión seria y responsable de utilizar remanente, que no computa en techo de gasto, porque si ahora lo presupuestamos en el presupuesto del año que viene, tiene dos inconvenientes; uno, hay que buscar ingresos para financiarlo, ahora tenemos esos ingresos; dos, esas obras computarían a efectos de techo de gasto, estas obras no computan a efectos de de techo de gasto. Por lo tanto, considero, con todo el respeto, que es una especie de capricho o de querer entorpecer la labor del equipo de gobierno, porque en el fondo, y lo sabemos todos, estáis de acuerdo en la mayor parte de las obras; reivindicación histórica dos funcionarios municipales de este Ayuntamiento del aire condicionado; reivindicación histórica del barrio de Pan y Guindas y del campo de fútbol de Pan y Guindas de que se lleve a cabo una ampliación de sus vestuarios; una obligación en el Teatro Principal por cuestiones de seguridad de reformar los palcos y los antepechos, y la reforma de Becerro de Bengoa, que cuenta con el apoyo y el aval, no solamente de los vecinos, sino también de los comerciantes, que muchas veces aquí se habla de ellos, de esa arteria principal que conecta nuestra ciudad. Yo creo que aquí debemos ser todos razonables, todos debemos ser sensatos. Entiendo y admito que podéis criticar la falta de diálogo, creo que no somos un grupo que no dialoga, hace poco hemos presentado unas ordenanzas con los dos grupos políticos, por lo tanto, acusarnos de falta de diálogo, cuando hemos aprobado uno de los documentos más importantes de este Ayuntamiento, que son las ordenanzas fiscales con otro grupo político, creo que es faltar a la verdad decir que no somos un grupo negociar, ni dialogante. Admito que podáis criticar lo que Vds. entiendan pertinente, pero creo que responsabilidad, aunque fuera por abstención, deberías permitir que este expediente saliese adelante, porque si no y lo digo en serio y lo sabéis de verdad, no es un chantaje ni es ninguna cuestión, lo digo con la mano en el corazón, es muy difícil que los funcionarios tengan aire condicionado, es muy complicado que se reforme el campo de fútbol de Pan y Guindas, es muy complicado que se lleven a cabo muchas de estas obras necesarias, se pueden Vds. abstener, decir que en unas cosas están de acuerdo y en otras no están de acuerdo, pero si no, vamos a suponer una medida muy peligrosa para la ciudad, porque es una inversión de más de un millón de euros que no computar en techo de gasto, que no supone subir la presión fiscal a los palentinos porque procede del remanente y creo que sería muy difícil de explicar a los palentinos y a los ciudadanos. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Segunda intervención. D. Juan Pablo tiene la palabra.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias de nuevo Alcalde. Unos pequeños matices de comentarios de otros portavoces, pero espero que tengamos ocasión durante esta semana de debatir y de dialogar entre todos los grupos. El tema del aparcamiento, nosotros consideramos que no solamente es un tema para el tema del Pabellón, que daría una solución, que es cierto cada quince días, pero también sería una solución a unos problemas que también tiene esa zona, los propios vecinos si habla con ellos, se lo comentarán. Y en el tema de eficiencia energética, estoy totalmente de acuerdo, es algo que no solamente si el aire acondicionado entra o no, se puede mejorar en otro sentido, pero se es lo que se puede dialogar y se puede estar trabajando. Dando contestación al Sr. Vázquez, muy bien ha indicado que las inversiones financieramente sostenibles hay que ejecutarlas, como bien Vd. sabe también, según la Ley de Presupuesto de 2017, en el ejercicio 2018, se ha permitido porque se





aprobaron con una tardanza de seis meses los presupuestos de este ejercicio. Otra cosa que le quiero decir, no adelante acontecimiento, no ponga palabras en nuestra boca, cuando no tiene por qué saber si nosotros vamos a apoyarlas si vienen dentro de diez días. Ya le puedo garantizar, hay cosas que vamos a pelear y mucho, no vamos a decir hoy no, mañana que sí. Eso sí que no lo consideramos responsable. Lo que queramos es hablar. Hoy ha estado Vd. aquí, en este momento, explicando cosas que ojalá ya lo hubiera, aunque han sido muy pocas de algunos temas, lo podría haber hecho más en su tiempo y en su momento justo, como pueden ser en las propias comisiones que tenemos, tantos sus compañeros en Obras, o como puede ser en la propia Comisión de Hacienda ¿Diálogo? No es cuando Vds. quieren. Diálogo, siempre, es lo que necesitan, y lo vuelvo a repetir, diálogo, lo que le hace falta a Vds. es diálogo, no están en mayoría, lo voy a repetir hoy, el próximo día, muchas veces lo voy a repetir, porque a ver si de esta manera, poco a poco, les va entrando y, sobre todo, cuando traen una cosa tan importante y no se tengan que llevar sorpresas, como se las pueden llevar hoy aquí. Si nosotros y todos los que estamos aquí queremos hacer cosas buenas para la ciudad. Vamos a prepararlo antes, no nos digan ahora que no queremos, cuando no es verdad y se lo estamos diciendo todos los grupos que estamos aquí presentes. No chantajee a los palentinos, no diga que si no se aprueba hoy, no se va a hacer. Vd. lo sabe, por diez días no creo, estoy seguro que por diez días esto no se va a perder, con lo cual no diga mentiras, no chantajee a los palentinos y diga que se van a perder las obras, que ya estoy viendo en estos días los periódicos de el Partido Popular echa la culpa a la posición de que no se hacen las obras porque no quieren. Lo recalco aquí, no chantajee a los palentino, se pueden realizar y lo sabe. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Coincido con el planteamiento, entendemos que el diálogo es la forma de resolver cualquier conflicto político que haya. Tenemos una reunión el próximo miércoles con la Asociación de Vecinos del barrio de San Antonio, obviamente también les escucharemos a ellos, pero el tema es que si nos vamos a gastar 300.000 € en modificar el aparcamiento, nos parece que es un coste excesivamente caro como para que luego, cuando nos unamos con el resto, o cuando nos hemos reunido con el resto, todos los barrios tienen solicitudes. Vd. dice la calle Becerro de Bengoa consta de múltiples apoyos. A nosotros la modificación de la calle Becerro de Bengoa, en ninguna de las reuniones que hemos tenido se nos ha planteado. Resulta que hay algunas asociaciones de vecinos que llevan un montón de meses reivindicado que se asfalten calles que están en mucha peor situación que la calle Becerro de Bengoa y la calle Becerro de Bengoa en unas pocas semanas se hace y a las otras se les dice que tienen que esperar porque las prioridades del equipo de gobierno son unos barrios frente a otros. Ése es el planteamiento que nuestro grupo tiene, se van a asfaltar depende del tiempo, porque saben Vds. que el asfalto tiene sus condiciones. Estoy hablando, cuando termine, si quieren hacen Vds. su intervención. Las ordenanzas fiscales, que yo sepa, aunque las han presentado con otro grupo, todavía no se han aprobado, si se han aprobado díganoslo porque estamos trabajando las propuestas, sí que quisiéramos saber que si ya se han aprobado y ya hay un veredicto con respecto a eso, no tenemos que hacer nuestro trabajo, no vendan la piel del oso antes de cazarlo, que creo que es importante que se respete. Es que hay funcionarios que se ha jubilado y resulta que no ha habido aire condicionado, hay gente que está trabajando y no tienen aire condicionado en sus oficinas, no ponga Vd. ahora la condición de Vds. son los responsables de que hace cuarenta años que no haya aire acondicionado ni en Canónigas, ni en los otros ámbitos.

Me parece que eso no es lo pertinente. Antes de empezar el Pleno, el Portavoz de Ciudadanos nos ha traído las modificaciones que ha hecho a una moción, que es una declaración política, porque han estado negociando con Vds., entiendo, y hablando con otros grupos para sacarla adelante, pues Vds. hagan su trabajo también, es que su trabajo es hablar con los grupos para intentar sacar adelante la ciudad. Resulta que ahora gobierna la oposición en la ciudad. Qué guay, pues a mí no me importaría estar ahí donde están Vds., pero resulta que no lo estamos, porque la gente decidió que tenían que gobernar Vds., entonces el que gobierna es el que tiene que decidir y tiene que buscar los apoyos para sacar adelante y unas cosas las pueden sacar con Ciudadanos y las otras cosas las pueden sacar con Ganemos y otras cosas con el Partido Socialista, como han hecho con los presupuestos, los del 2017 con Ciudadanos, los del 2016, con la abstención del Partido Socialista. Entendemos que ése es el juego democrático y ése es el juego al que jugamos todos y Vds. tienen la ventaja de que están gobernando y nosotros tenemos la desventaja de que no estamos gobernando. Entonces, si se lleva la votación por separado, hay acuerdos posibles en torno a determinadas, en función de los planteamientos y de lo que pensamos los grupos que nos hemos reunido con las asociaciones de vecinos y las asociaciones de vecinos dicen no nos van a asfaltar esto o por qué viene esto y no viene lo mío. Es complicado hacer ese debate. Obviamente, que no se hagan obras. Hombre, no estamos porque no se hagan obras, pero la obra del Pabellón, nuestro grupo votó en contra. Es que Vd. dice, los palentinos quieren que se hagan obras. No, no quieren que se hagan obras, quieren que la ciudad sea decente, quieren que se mantengan bien las calles, quieren un montón de cosas más, no que se hagan obras, si se hacen obras, mejor que se hagan obras creando empleos, que sin crearlo, por poner un ejemplo. Y luego, el debate que siempre hay entre el centro y los barrios, que creo que es un debate muy interesante, desde nuestro grupo, porque al final lo del centro lo vemos todos, pero lo de los barrios también lo vemos los que vivimos en los barrios, a lo mejor los que viven en el centro no ven cómo están los barrios, porque es lógico que la ciudad se vive más en la zona centro que en los barrios, pero es que el barrio de San Juanillo, por ejemplo, da pena verlo, es que da pena verlo el barrio de San Juanillo. Sr. Alcalde sí que pediría que si estoy yo en mi intervención, no se me interrumpa porque estoy haciendo yo mi intervención, cuando quieran hacer intervención deciden qué persona hace la intervención y ya está, porque es complicado estar argumentando, mientras me están aquí todo el rato diciendo cosas en la oreja ...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Estaré dependiente D Juan tiene Vd. la razón.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Y el otro tema y ya terminó, lo técnico y lo político, quiero decir, el condicionamiento de la regla del techo de gasto... Es que son dos condicionantes que le ponen sus propios miembros del partido, al final, los condicionantes económicos tienen que gobernar la ciudad de Palencia, es que si no nos computa como no sé qué... Pues que cambien las normas, es que son Vds. los que gobiernan España también, qué casualidad, es que los que nos están poniendo condicionantes son los miembros del Gobierno de España, habrá que decirle al Sr. Montoro que sea menos estricto en la regla del techo de gasto, que no hay Dios que lo entienda, y que no es normal que un ayuntamiento que está saneado económicamente, no puede decidir en qué hace las obras que mejora la ciudad, de los vecinos, es que esos condicionantes no pueden condicionar la decisión de mi grupo, por nosotros estamos en contra de que aquellos municipios que está saneado económicamente, tenga que plantear todas esas reflexiones que Vd. hace, porque al final parece que lo técnico gobierna la política y nuestra posición no es ésta. Nuestra posición es lo político gobierna sobre lo técnico, porque las leyes son cosas que hacen la política, es la política la que marca lo que dice la Ley, entonces decir es que están haciendo cosas que incumplen la Ley, al final, la Ley la hace una serie de gentes, no es un ente abstracto, no es una ley natural, Dios creó el mundo y... No, la Ley es una serie de cosas que una serie de grupos legislan y luego



hay que ajustarse a ello, pero es que éstas hay que cambiarlas, porque nos están condicionando y están haciendo que el municipalismo no tenga ningún tipo de entidad. Y perdón si me he extendido.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Otra vez. Pero, en definitiva, la Ley hay que cumplirla, en eso estamos todos de acuerdo, una vez que se aprueba en el Congreso la Ley, ya deja de ser del partido que la propuso y nos afecta a todos. Eso no es ninguna excusa para dar una solución al problema que tienen, es un problema de gobierno, porque gobernar en minoría, como están Vds. gobernando en estos momentos, no solamente es dictar o proponer al Pleno y no negociar y no hablar. Creo que Vds. deben convencer al resto de los grupos o intentar dialogar con el resto de los grupos, para sacar sus proyectos adelante. Nosotros le estamos dando la solución al problema y la solución al problema no es otra que desagregar los créditos extraordinarios y de esa manera tendrán la aprobación de este grupo, de aquello que nosotros estemos de acuerdo. Es que no nos pueden imponer cambiar nuestros criterios a través de la propuesta de una modificación presupuestaria, no ven la envergadura y el error que están cometiendo. Nos están obligando al Partido Socialista a cambiar nuestro criterio en determinadas obras de esta ciudad porque Vd. se empeña en que tienen que ir en conjunto las cuatro obras. Pues no señor, no nos va a doblegar de esa manera a nosotros, ya se lo digo, y no nos puede Vd. asustar con que la ciudad y los palentinos se van a enterar de quienes son los que están impidiendo realizar las obras. No señor, es Vd., trayendo de esta manera la modificación presupuestaria. Se lo estoy diciendo, casi se lo estoy rogando, cambie Vd., modifique Vd. esta propuesta, separe los créditos y tendrá lo que quiere Vd. obtener, pero así no, porque tenemos la sensación de que nos está imponiendo Vd. por la fuerza un criterio y nosotros no vamos a aceptar eso, de ninguna manera. Dicen, no chantajeen Vds. al pueblo de Palencia. No, es que yo me estoy sintiendo aquí bastante coaccionado con la manera que tiene Vd. de hacer las cosas. Me dice o en bloque o aténgase Vd. a las consecuencias, porque el pueblo le pasará factura. Bueno, el pueblo se la va a pasar a Vd. que es el que está con su manera de hacer que las obras no se van a hacer. Segunda cuestión, eso de que los palentinos y palentinas lo que quieren son obras, es un error fundamental, algunas obras se quieren y la mayor parte de la gente, cuando se le diga exactamente el número de plazas que se van..., me refiero a las plazas de aparcamiento del Pabellón, y cuánto va a costar cada plaza, a lo mejor la gente dice, madre mía, pues sí que ha salido cara esta plaza de aparcamiento, por las noticias que tenemos fuera de los cauces procedimentales, oficiales, me refiero a la Comisión. Insisto, cambie antes de que termine el período en el estamos 2017 y podemos hacer una serie de obras, las que estamos de acuerdo los grupos, pero no aquéllas que Vds. quieren y que nos están obligando a aceptar porque si no van a salir a los medios, a la prensa diciendo que nosotros somos los culpables y no lo somos, somos inocentes aquí.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias · D. Carlos. Vamos a dar la palabra al Concejal de Hacienda.

**D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muy buenas tardes. Muchas gracias Sr. Alcalde. A mí sí que me gustaría aclarar una serie de cuestiones para la gente que nos está viendo y está aquí presente, se entere, la Comisión de Hacienda se convocó el 10 de octubre, martes, en la cual iban todas estas cosas, no es que hoy, a las seis de la tarde, cuando han entrado por la puerta del Ayuntamiento les hemos dado una hojita con

las inversiones que venían al Pleno, el día 10 de octubre, martes, todos los grupos políticos tenían ese documento. Es más, yo no convoco esa Comisión, yo no soy el Presidente de la Comisión de Hacienda, por lo tanto, yo no convoco esa Comisión. Por lo tanto, creo que tenéis toda la información desde el día 10 de octubre, martes. Este lunes, a las nueve y media, había Comisión de Hacienda y sale dictaminado favorablemente, esta modificación sale favorablemente dictaminada. El que realmente está sorprendido soy yo, que vengo a un pleno con una comisión que yo no convoco, con un dictamen favorable y, de repente, me encuentro con que todo el mundo quiere votar en contra de una cuestión que se había dictaminado favorablemente. Creo que esta cuestión es bastante importante. En segundo lugar, las inversiones financieramente sostenibles, D. Juan Pablo, sí que es verdad que el Gobierno de España, en tanto en cuanto ha aprobado en la Ley de Presupuestos más tarde, ha dicho que el plazo de ejecución es el primer semestre del año 2018, porque lo normal es que el plazo de ejecución sea el 31 de diciembre del año 2017, lo que no es óbice para que estén hablando de ejecución, no de la fase A, que todos también lo conozcan, estas inversiones tienen que estar, desde el punto de vista contable, en fase A, a 31 de diciembre del año 2017. Para estar en fase A, qué pasa, si hoy se aprueban, hay un mes, que es el plazo de alegaciones para que los ciudadanos, si estiman pertinente, hagan alegaciones, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y entren en vigor. Por lo tanto, no estarían en vigor desde punto de vista contable, pues seguramente hasta el 18, 19, 20 de noviembre. La Administración es lenta porque por sí misma es lenta, por lo tanto, ya estaríamos en un plazo razonable para poderlo llevar a cabo, pero ajustado, con que lo dilatemos, ya no digo un mes, una semana, dos semanas, esto se complica mucho y no es ningún tipo de chantaje, yo no obligo a nadie, yo creo que es una inversión que todos los grupos... Yo es que, en el fondo, tampoco lo entiendo, porque al final todos están un poco medio justificándose si yo estoy a favor de lo de Pan y Guindas, si yo estoy a favor de los funcionarios, si yo estoy a favor de Becerro de Bengoa. En el fondo no sé de qué estáis en contra, la verdad es que estoy un poco sorprendido. En cuanto al tema del Pleno extraordinario, el Pleno extraordinario es un pleno para discutir sobre un tema extraordinario, que, en este caso, son las ordenanzas, tampoco tendría mucho sentido, dentro de quince días, llevar todas estas inversiones financieramente sostenibles. La verdad que yo quiero que todas estas inversiones se lleven a cabo, porque creo que son buenas para la ciudad y sí que propongo al Sr. Alcalde y a los técnicos municipales que si los grupos políticos creen que la forma de llevarla a cabo es votando una a una, yo propongo que se vote una a una, pero creo que el lugar para hablar esto era en la Comisión donde se dictaminó favorablemente. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Creo que la voluntad del equipo de gobierno a través de su Concejal de Hacienda ha quedado clara. Si no va a haber ningún cambio de criterio por parte de ningún grupo político. Quiero pedir, no obstante, para aclarar un poco, porque todo el tema técnico de la posible ejecución, sí que me gustaría pedir a la Interventora municipal que nos aclarase un poco los plazos de la posible utilización de estos fondos. Es decir, si es verdad que hay riesgo o no hay riesgo de perder esos créditos, si es verdad que además es un dinero que no computa para el techo de gasto, con lo cual es una oportunidad para la ciudad de Palencia. Un breve repaso de por qué creemos que es oportuno aprobarlo ahora. Tiene la palabra la Interventora municipal.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Negueruela Sánchez, Interventora Municipal:** Buenas tardes a todos. En principio lo que ha comentado el Concejal de Hacienda es así, si se aprueba hoy la modificación, entre la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, el plazo de alegaciones y la aprobación definitiva, en caso de que no haya alegaciones, porque si no tendría que volver a un pleno, es un mes. En el caso que hubiera alegaciones sería más porque tendríamos que tener otro Pleno y luego publicarlo. Después de ese mes, una vez que esté publicada la aprobación definitiva, hay un expediente de contratación que se iniciaría en ese momento. Hay expedientes de contratación que son muy ágiles y no



tienen problemas en su tramitación y otros que sí lo tienen. Lo que obliga la Ley de Presupuestos este año es que para que el superávit del año 2016 se utilice en inversión financieramente sostenible tiene que estar en fase A antes del 30 de diciembre. Tendría que haber un acuerdo de Junta de Gobierno para cada una de las inversiones, aprobando ya los pliegos de contratación y la iniciación del expediente para que se encuentre en fase A. Si no ocurriera eso, esos créditos habría que destinarlos a reducción de deuda, las inversiones habría que buscar otra financiación en el próximo ejercicio. Sí que es cierto que no computan en techo de gasto, tienen esa ventaja al ser financieramente sostenibles.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Me gustaría ver si algún grupo ha cambiado de opinión antes de sacar, si no cambiamos de opinión que creo que ha sido bastante oportuno. Es verdad que es una pérdida de oportunidades para la ciudad. Voy a preguntar al Sr. Secretario General, que es la segunda, que si podemos incorporar la propuesta que he oído a todos los grupos políticos, pero que, en este caso, ha hecho formalmente el Concejal de Hacienda, si podemos hacer la votación expediente por expediente.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Yo creo que no, hay una proposición aprobada en la Comisión, es el dictamen y ese dictamen puede sufrir enmiendas. Es decir, puede haber una enmienda incluso en esta propia sesión plenaria in voce, en este momento, no cabría otra cosa. Pero lo que no se puede es fraccionar ¿Por qué? Porque cada expediente lleva sus requisitos, hay que someterlo al trámite correspondiente, hay un expediente de modificación de créditos, tiene que seguir la tramitación normal. Si se desglosa, hay que tramitar otro expediente. Perdón Sr. Alcalde, hay otra cuestión, hay un grupo que ha solicitado que quede sobre la mesa, establece el Reglamento que en estos casos hay que hacer una primera votación para ver si se aprueba quedar sobre la mesa o no el asunto, si se aprueba por mayoría simple, quedaría sobre la mesa, si no es así, se vota sobre el fondo del asunto.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí D. Juan.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Cabe la posibilidad de que tuviéramos un pequeño receso con la reunión de Portavoces con el Alcalde para poder hacer la modificación, aquellos planteamientos que estemos de acuerdo todos los grupos pudiera salir adelante. Nuestro grupo, si la votación es conjunta, va a votar que no, pero si hay una modificación de aquellos puntos en los que no estamos de acuerdo. Una modificación in voce ha dicho que sí que se podría realizar, acaba de decir el Secretario General. Como hay posibilidad de hacer un receso, lo que solicitamos nosotros que tengamos un receso, que nos reunamos los Portavoces y que intentemos ver en qué punto sí estamos de acuerdo para que se queden esos sobre la mesa.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Hacemos un receso y lo hablamos con el Secretario.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 78.2 del Reglamento Orgánico Municipal vigente, acordó, en este momento, interrumpir la sesión,

durante quince minutos, para deliberar con los Portavoces de los grupos sobre el punto tratado.

Reiniciada la sesión plenaria, la Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Sí D. Juan, retomamos el Pleno.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia**: Nuestro receso era un poquito más breve, pero bueno, se ha alargado un poco. Queremos hacer una propuesta de modificación de...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente**: Un momento D. Juan, es que previo a la enmienda que Vds. vayan a hacer, hay que votar el retirar la propuesta que había hecho el Portavoz de Ciudadanos de dejarlo encima de la mesa. Entonces iniciamos la votación. El grupo Ciudadanos, su Portavoz, hizo una propuesta diciendo que lo dejásemos encima de la mesa, dejar encima de la mesa que es quitarlo. Sí D. Juan Pablo, si tiene alguna duda se lo aclaramos, porque es lo que hemos estado aclarando con el Secretario.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia**: Vale, mi propuesta, obviamente, era retirarlo del orden del día de hoy, pero que vaya al próximo Pleno para el debate, no es solamente retirarlo hoy y que no se haga nada. Ésa sí que es nuestra propuesta para que tengamos una semana entremedias para poder negociar.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente**: Entonces iniciamos esa votación de retirarla del orden del día de hoy. Ciudadanos... La propuesta la ha hecho Vd., Vd. sabrá.

Por D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-C's Palencia, se pidió la retirada de este expediente del Orden del Día, al objeto de que vaya a la próxima sesión plenaria, para que se pueda negociar su contenido entre los grupos municipales y el equipo de gobierno.

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Reglamento Orgánico Municipal, el Ilmo. Sr. Presidente sometió a votación ordinaria la petición, computándose tres votos afirmativos de los miembros del grupo Ciudadanos-C's Palencia (3), registrándose doce abstenciones de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (8) y diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), quedando la petición rechazada.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente**: Sigue sobre la mesa y ahora a D. Juan le doy la palabra.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia**: Queríamos hacer una propuesta de modificación del expediente donde lo que solicitamos es, en la línea de lo que comentaba el Portavoz de Ciudadanos que se retiren los puntos uno y dos, con el compromiso de que salgan adelante en el próximo Pleno extraordinario de ordenanzas fiscales y el expediente queda igual que está, los puntos tres, cuatro y cinco, para que nos entendamos los que no tenéis el expediente de modificación delante, que se retire la reforma de la calle Becerro de Bengoa y la remodelación del aparcamiento del Pabellón Municipal de Deportes y que se queden el resto de puntos, el vestuario-aseo del campo de fútbol Pan y Guindas, la protección de antepechos de palcos en el Teatro Principal y la mejora de instalaciones de aire en edificios de Agustinas Canónigas y Mariano Timón sobre la mesa como expediente. Ésa es la propuesta que hacemos.



**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Una aclaración D. Juan, Vds. lo que podrán proponer el retirar dos acciones, pero no pueden garantizar que vaya al próximo Pleno, al siguiente o dentro de quince plenos. Evidentemente, tendrá que llevarse a la iniciativa de quien lo proponga. Ése es el riesgo que se corre en una situación como ésta. Vds. proponen pero no engañen a nadie, perdón por lo de engañar, no intenten decir que va para la próxima, no aprobamos ahora, pero lo aprobaremos en el siguiente Pleno. La propuesta es ésa y Vd. puede incluir condicionado, pero le digo que no puede obligar a que nadie lo lleve.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:**

Lógicamente entiendo que todos los concejales saben que es competencia del Alcalde la inclusión, pero sí que el resto de grupos de la oposición que queremos que estos puntos del orden del día se les dé la mayor agilidad posible después de llegar al acuerdo de retirarlos para este Pleno, porque no había consenso y no había garantías de que salieran adelante. Entendemos que ésta es la mejor forma de no paralizar la ciudad y que salgan adelante las obras y, obviamente, todo el mundo sabe que quien gobierna en la ciudad de Palencia es el Partido Popular.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Bien. Muchas gracias, en este caso, como no ha sido así, porque no gobierna el Partido Popular, porque vamos a retirar dos puntos del orden del día, quiero que quede constancia que no es responsabilidad nuestra el retirar y que no hay ninguna garantía después de lo que ha dicho la Interventora en su exposición y el Concejal de Hacienda, que no hay ninguna garantía de poder retomar esos dos expedientes que son dos expedientes que, además, como muy bien ha explicado en esta vez, están y se pueden hacer por razón de oportunidad y quizás en el presupuesto del año que viene si no se ejecutase con la agilidad oportuna, quizás se puedan perder años. Es importante, pero se está haciendo con esa premura.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:**

Sí tenemos el compromiso del Presidente de la Comisión de Hacienda de que estos dos expedientes se van a incluir dentro de la próxima Comisión de Hacienda y que se les dará la mayor agilidad posible por parte de los grupos de la oposición, obviamente, depende del equipo de gobierno que se metan en el próximo Pleno extraordinario o no. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Juan Pablo alguna duda más que nos queda.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's**

**Palencia:** Sí, obviamente, además como he sido mencionado como Presidente en la Comisión de Hacienda, sí que me queda la duda que acaba de comentar Vd., Sr. Alcalde, ¿dice la Interventora que no se podrían hacer los expedientes, ha comentado, de estas dos cosas que se pueden retirar?

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

No, no. He explicado que nos ha explicado un poco los plazos y nos ha explicado la razón de oportunidad de por qué van estas obras. Ella ha dicho que es una razón de oportunidad,

ha explicado todos los plazos y que, posiblemente, si hay cualquier incidencia, una alegación o cualquiera otra cuestión, no se podrán ejecutar esos plazos con el crédito que tenemos en este momento disponible, porque legalmente nos lo impedirían, no porque no queremos ninguno de los grupos que estamos aquí. Esto ya está debatido, creo, y lo único alguna aclaración porque es importante que sepamos lo que votamos, por eso somos tan pesados. Disculpe el público, pero es que queremos estar seguros de lo que estamos haciendo. Por lo tanto, ha sido propuesta ya esa enmienda por parte de Ganemos Palencia y vamos a iniciar la votación de incluir esa enmienda que modifica la propuesta que hemos hecho y que quedaría fuera del dictamen global, separaría los expedientes, dejando fuera Becerro de Bengoa y el aparcamiento del Pabellón. D. Juan Pablo.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Me van a perdonar todos los presentes aquí, pero es que me surgen todavía dudas, es que no entiendo por qué no puede haber un compromiso por parte de Vd. a trabajar en que se pueda hacer todo lo posible para presentarlo en el próximo Pleno. Todavía no he acabado... Porque esto es una decisión totalmente suya y quiero también que conozcan los palentinos que si esto no se vuelve a presentar en un próximo Pleno, independientemente que si llegamos a plazo o no llegamos a plazo que, obviamente, eso, y lo digo aquí públicamente, habrá sido causa de este debate, pero también causa de no haberlo tenido anteriormente al Pleno de hoy, lo que sí que quiero es que no sé qué le puede costar a Vd. comprometerse a trabajar en presentar esos expediente en el próximo Pleno, porque lo que no quiero es que diga la ciudadanía palentina y le mienta a la ciudadanía palentina de que no vienen porque la oposición los ha retirado. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Bueno, no hay que ponerse tan serio. Hay compromiso absoluto, pero garantía, ninguna. Compromiso todo, garantía ninguna y advertido además por un técnico municipal del máximo grado en el ámbito económico. La responsabilidad de no hacer las obras y que vaya a deuda, tanto que lo critica la gente, va a ser de quién ha tomado esta decisión y del voto que hagamos ahora. Se inicia la votación.

A continuación D. Juan Gascón Sorribas, Portavoz del grupo Ganemos Palencia, presentó "in voce", de conformidad con lo dispuesto en el art. 89.6º del Reglamento Orgánico Municipal, una enmienda al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, por lo que solicita la retirada del mismo, los puntos números 1 y 2 relativo a las inversiones previstas, sobre las obras de "Reforma de la c/ Becerro de Bengoa (tramo c/ Colón-plaza San Lázaro)" y "Remodelación del aparcamiento del Pabellón Municipal de Deportes", puntos que se pretende salgan adelante, en expediente separado, en la sesión plenaria que se convocará en breve para tratar las Ordenanzas fiscales, previa inclusión de los mismos en la Comisión Informativa de Hacienda, que se convoque al efecto. Sometida por la Presidencia la enmienda a votación ordinaria, resultó la misma aprobada por quince votos a favor (Ciudadanos-C's Palencia: 3; Ganemos Palencia: 4; PSOE: 8) y diez votos en contra del PP (10).

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pasamos ahora al debate ya, tal y como ha quedado enmendada dicha propuestas. Ciudadanos...Hay que votar otra vez, el fondo del punto.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:





Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 16 de octubre de 2017, y la enmienda al mismo, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 19 de octubre de 2017, tras votación ordinaria y por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2017 y aprobar el expediente **35/2017** tramitado al efecto, mediante créditos extraordinarios por importe de **1.498.518,34 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. ACTUAL</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Gastos Personal	26.105.507,05	656.385,81	0,00	26.761.892,86
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	25.861.668,00	1.285.638,28	0,00	27.147.306,28
3.- Gtos. Financieros	981.700,19	40.000,00	0,00	1.021.700,19
4.- Transfer. Corrientes	8.682.968,83	721.371,41	0,00	9.404.340,24
5 – Fondo de contingencia	130.000,00	0,00	0,00	130.000,00
6.- Inversiones Reales	12.332.502,63	9.442.017,17	848.990,34	22.623.510,14
7.- Transf. Capital	152.000,00	425.715,71	0,00	577.715,71
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.831.510,58	640.506,64	0,00	3.472.017,22
<b>SUMAS</b>	<b>77.089.857,28</b>	<b>13.211.635,02</b>	<b>848.990,34</b>	<b>91.150.482,64</b>

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. ACTUAL</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Impuestos Directos	24.983.701,04	0,00	0,00	24.983.701,04
2.- Impuestos Indirectos	2.280.801,32	0,00	0,00	2.280.801,32
3.- Tasas y otros Ingresos	17.416.656,76	56.034,34	0,00	17.472.691,10
4.- Transferencias corrientes	20.055.331,93	849.854,89	0,00	20.905.186,82
5.- Ingresos Patrimoniales	305.120,00	0,00	0,00	305.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	6.820.246,23	0,00	0,00	6.820.246,23
7.- Transferencias de Capital	2.386.000,00	21.200,00	0,00	2.407.200,00
8.- Activos Financieros	12.000,00	10.680.049,82	848.990,34	11.541.040,16
9.- Pasivos Financieros	2.830.000,00	1.604.495,97	0,00	4.434.495,97
<b>SUMAS</b>	<b>77.089.857,28</b>	<b>13.211.635,02</b>	<b>848.990,34</b>	<b>91.150.482,64</b>

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2017.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

#### **5.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 2 de ejercicio 2017.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de octubre de 2017.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintiún votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 2/2017, por importe de 34.245,25 €, que afectan a las partidas y conceptos que se recogen en el Anexo, incluido en el expediente, debidamente rubricado y sellado.

#### **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-**

#### **6.- Aprobación de los acuerdos de ordenación de contribución especial para la mejora y ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios y de imposición de la misma a la Gestora de Conciertos para la contribución a los Servicios de Extinción de Incendios –A.I.E.–, designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA).**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de octubre de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Se emite el presente Informe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con el 172.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En relación con el asunto referenciado, y en cumplimiento de lo solicitado, se emite el presente informe-propuesta, en base a los siguientes antecedentes de hecho:

- La entidad Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios, designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, UNESPA), mediante escrito presentado el día 13 de junio de 2017, ha puesto en conocimiento del



Ayuntamiento que la cantidad resultante de aplicar el 5 % al resultado de la suma de la totalidad de las primas de los seguros de incendios, más el 50 % de las primas de los seguros multirriesgos, del ramo de incendios, recaudadas en el año 2016 en el término municipal de Palencia, asciende a 286.513,42 €.

- Providencia del Concejal Delegado del Área de Organización, Personal y Hacienda, de fecha 10 de octubre de 2017 instando a iniciar expediente para la aprobación de los mencionados Acuerdos ordenación e imposición de la correspondiente contribución especial a la entidad UNESPA.
- Informe del Sr. Jefe del Servicio del Parque de Bomberos, de fecha 10 de octubre de 2017, en el que se recoge la previsión de coste de mejora del servicio para el año 2017 y sucesivos, consistente en redacción de proyecto y ejecución de obra de construcción de un nuevo Parque de Bomberos para la ciudad, y que asciende a la cantidad total de 4.537.752,00 €.

Teniendo en cuenta lo dispuesto, en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 2.1 b y 28 y siguientes, así como en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), artículos 4.1 b), 22.2 e), 25.2 c), 26.1 c) y 106, y las Ordenanzas Fiscales vigentes, apartado IV, contribuciones especiales, (en adelante O.F.), se pueden realizar las siguientes consideraciones:

- El artículo 4.1 de la LBRL establece que *“en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los Municipios, las Provincias y las Islas: ...b) Las potestades tributaria y financiera.”* Y, en esa misma línea, el artículo 106.1 añade que *“Las Entidades Locales tendrán autonomía para establecer y exigir tributos de acuerdo con lo previsto en la legislación del Estado reguladora de las Haciendas Locales y en las Leyes que dicten las Comunidades Autónomas en los supuestos expresamente previstos en aquella.”*
- Por su parte, el artículo 2.1 del TRLRHL enumera los recursos de las entidades locales incluyendo entre otros en su apartado b) *“Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales”*.
- El artículo 28 del citado TRLRHL dice que *“constituye el hecho imponible de las contribuciones especiales la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos, de carácter local, por las entidades respectivas”* (en el mismo sentido se expresa el artículo 1 de la O.F.).

- El referido carácter local del servicio de prevención y extinción de incendios viene determinado por lo dispuesto en el artículo 25.2 de la LBRL, según el cual *“el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: ... f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios”*., añadiendo el artículo 26.1 que *“Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes: ... c) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: Protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público”*.
- El apartado 3 del artículo 28 del TRLRHL matiza que *“las cantidades recaudadas por contribuciones especiales sólo podrán destinarse a sufragar los gastos de la obra o del servicio por cuya razón se hubiesen exigido”*.
- Por otro lado, el artículo 3 de la O.F. establece que *“el Ayuntamiento podrá potestativamente acordar la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales, siempre que se den las circunstancias conformadoras del hecho imponible establecidas en el artículo 1º de la presente Ordenanza General: ...f) Por el establecimiento y ampliación del servicio de extinción de incendios”*.
- Asimismo, cabe destacar que el artículo 30.1 del TRLRHL, y correlativamente el artículo 7 de la O.F. establecen que *“son sujetos pasivos de las contribuciones especiales las personas físicas y jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, especialmente beneficiadas por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios locales que originen la obligación de contribuir.”*, para añadir expresamente en el apartado 2 que *“se considerarán personas especialmente beneficiadas: ... c) En las contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de los servicios de extinción de incendios, además de los propietarios de los bienes afectados, las compañías de seguros que desarrollen su actividad en el ramo, en el término municipal correspondiente”*.
- El artículo 31 del TRLRHL (y en el mismo sentido se expresa el artículo 9 de la O.F.) aluden a la base imponible, señalando en sendos apartados 1 que la misma *“está constituida, como **máximo, por el 90 por ciento del coste** que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios”*, enunciando en el apartado siguiente los conceptos que integran ese coste en los siguientes términos:

*“2. El referido coste estará integrado por los siguientes conceptos:*

- a. El coste real de los trabajos periciales, de redacción de proyectos y de dirección de obras, planes y programas técnicos.*
- b. El importe de las obras a realizar o de los trabajos de establecimiento o ampliación de los servicios.*
- c. El valor de los terrenos que hubieren de ocupar permanentemente las obras o servicios, salvo que se trate de bienes de uso público, de terrenos cedidos gratuita y obligatoriamente a la Entidad local, o de inmuebles*



*cedidos en los términos establecidos en el artículo 145 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.*

- d. *Las indemnizaciones procedentes por el derribo de construcciones, destrucción de plantaciones, obras o instalaciones, así como las que procedan a los arrendatarios de los bienes que hayan de ser derruidos u ocupados.*
- e. *El interés del capital invertido en las obras o servicios cuando las Entidades Locales hubieren de apelar al crédito para financiar la porción no cubierta por Contribuciones Especiales o las cubiertas por éstas en caso de fraccionamiento general de aquéllas.”*
- Y el apartado 5 del referido artículo 31 TRLRHL aclara que **“A los efectos de determinar la base imponible, se entenderá por coste soportado por la entidad la cuantía resultante de restar a la cifra del coste total el importe de las subvenciones o auxilios que la entidad local obtenga del Estado o de cualquier otra persona, o entidad pública o privada.”**
  - Conviene, asimismo, resaltar lo previsto en el artículo 32.1 del citado TRLRHL (y en términos análogos se expresa el artículo 12 de la O.F.), en el sentido de que **“la base imponible de las contribuciones especiales se repartirá entre los sujetos pasivos, teniendo en cuenta la clase y naturaleza de las obras y servicios, con sujeción a las siguientes reglas: ... b) Si se trata del establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios, podrán ser distribuidas entre las entidades o sociedades que cubran el riesgo por bienes sitos en el municipio de la imposición, proporcionalmente al importe de las primas recaudadas en el año inmediatamente anterior. Si la cuota exigible a cada sujeto pasivo fuese superior al cinco por ciento del importe de las primas recaudadas por éste, el exceso se trasladará a los ejercicios sucesivos hasta su total amortización”.**
  - En cuanto al devengo el artículo 33 TRLRHL (en idéntico sentido, artículo 14 de la O.F.) señala en su apartado 1 que **“Las contribuciones especiales se devengan en el momento en que las obras se hayan ejecutado o el servicio haya comenzado a prestarse. Si las obras fueran fraccionables, el devengo se producirá para cada uno de los sujetos pasivos desde que se hayan ejecutado las correspondientes a cada tramo o fracción de la obra”.** Ahora bien, en su apartado 2 añade: **“Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, una vez aprobado el acuerdo concreto de imposición y ordenación, la entidad local podrá exigir por anticipado el pago de las contribuciones especiales en función del importe del coste previsto para el año siguiente. No podrá exigirse el anticipo de una nueva anualidad sin que hayan sido ejecutadas las obras para las cuales se exigió el correspondiente anticipo.”**

- El artículo 34.1 del TRLRHL prevé que *“la exacción de las contribuciones especiales precisará la **previa adopción del acuerdo de imposición** en cada caso concreto”*, y en el apartado siguiente establece que *“el acuerdo relativo a la realización de una obra o al establecimiento o ampliación de un servicio que deba costearse mediante contribuciones especiales no podrá ejecutarse hasta que se haya aprobado la ordenación concreta de éstas.”*
- Por último, el artículo 34.3 de dicha norma después de señalar que *“**el acuerdo de ordenación será de inexcusable adopción y contendrá la determinación del coste previsto de las obras y servicios, de la cantidad a repartir entre los beneficiarios y de los criterios de reparto**”*, añade que *“en su caso, el acuerdo de ordenación concreto podrá remitirse a la ordenanza general de contribuciones especiales, si la hubiera”*. En este sentido el Ayuntamiento dispone de una Ordenanza Fiscal reguladora de las Contribuciones Especiales, que se ajusta a la normativa legal vigente.
- En el marco de lo dispuesto en los artículos 36 del TRLRHL y 20 de la O.F., que recoge la posibilidad de constituir asociaciones administrativas de contribuyentes, al Concierto de Colaboración existente entre el Ayuntamiento y UNESPA, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2012 y formalizado con fecha 17 de octubre de 2012, y en virtud del cual se obliga a abonar al Ayuntamiento para cada uno de los años de vigencia del mismo, la cantidad resultante de aplicar el 5 % al resultado de la suma de la totalidad de las primas de los seguros de incendios más el 50 % de las primas de los seguros multirriesgos, del ramo de incendios, recaudadas en el año inmediatamente anterior.
- En cuanto a su vigencia, su Cláusula Segunda establece el plazo de un año a contar desde el 1 de enero de 2012, si bien añade expresamente que *“se entenderá prorrogado tácitamente de año en año, salvo que cualquiera de las partes lo denuncie con al menos tres meses de antelación al término de cada anualidad”*. En este sentido no hay constancia de que se haya denunciado por ninguna de las partes, por lo que hay que entender que está plenamente vigente para el presente año.
- Según el Informe del Sr. Jefe del Servicio del Parque de Bomberos, de fecha 10 de septiembre de 2017, la previsión de coste de mejora del servicio para el año 2017 y siguientes, como consecuencia de la contratación de los trabajos de redacción de proyecto y ejecución de la obra de construcción del nuevo Parque de Bomberos Municipal ascendería a la cantidad de 4.537.752,00 € (37.752,00 € correspondientes al coste del proyecto y la dirección de obras, y 4.500.000,00 € a la construcción del nuevo Parque), cuantía sujeta a las posibles bajas en las adjudicaciones de los diferentes contratos, y sin perjuicio de la toma en consideración, una vez ejecutadas las obras, del coste real de éstas a efectos de proceder al cálculo de las cuotas a abonar por UNESPA en cada anualidad.
- Por lo tanto, y teniendo en cuenta lo señalado, la cuantía a exigir e imponer y/o acordar como base imponible de la contribución especial para el año 2017 a la entidad UNESPA sería de 286.513,42 €, acorde con lo manifestado por la misma respecto a la cantidad resultante de aplicar el 5 % al resultado de la suma de la



totalidad de las primas de los seguros de incendios, más el 50 % de las primas de los seguros multirriesgos, del ramo de incendios, recaudadas en el año 2016 en el término municipal de Palencia.

- En cuanto a la competencia para la aprobación del Acuerdo concreto de imposición y ordenación de la referida contribución especial, y a tenor de lo previsto en el artículo 22.2 e) de la LBRL, corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno, pues tal precepto le atribuye la competencia para la determinación de los recursos propios de carácter tributario.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus veinticinco miembros, aprobó el acuerdo concreto de imposición y ordenación a la entidad Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios, designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) de la contribución especial para la mejora y ampliación del servicio de prevención y extinción de incendios en el municipio de Palencia, consistente en los trabajos de redacción de proyecto y ejecución de la obra de construcción del nuevo Parque de Bomberos Municipal, correspondiendo a dicha entidad hacer una aportación al Ayuntamiento para el año 2017 fijada en 286.513,42 €, que se incorporará al subconcepto 35100 del Presupuesto de Ingresos Municipal, teniendo en cuenta que lo que no se ejecute en el presente ejercicio tendrá la consideración de anticipo de la cuantía correspondiente a la anualidad 2018.

### ***CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.-***

#### **7.- Aprobación de Fiestas Locales para el año 2018.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 9 de octubre de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

La Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, en Palencia, ha remitido escrito en fecha 22 de septiembre de 2017, con entrada en el Registro General del ayuntamiento de Palencia el 27 de septiembre de 2017, por el que solicita en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descanso, y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente, a propuesta de Pleno del Ayuntamiento para su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia", las fechas que

en el año 2018 tendrán el carácter de Fiestas Locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

Asimismo recuerda que debe notificarse a la citada oficina el acuerdo del pleno del Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles el acuerdo del pleno del Ayuntamiento sobre determinación de las dos fiestas propias del municipio.

Dichas fechas no deben coincidir con domingo ni con ninguna de las fiestas que se señalan en el Decreto 27/2017 de 14 de septiembre, publicado en el BOCyL, de 18 de septiembre de 2017, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el año 2018.

De no efectuarse la notificación en el plazo señalado se considerará que las fechas elegidas son coincidentes con las publicadas en el año en curso.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Proponer a la autoridad laboral competente, la declaración de las siguientes fiestas locales en este Municipio, a efectos de la inclusión en el calendario laboral, según se determina en el R.D. 2001/83 de julio:

Palencia capital:

- Día 2 de febrero de 2018, viernes, festividad de Ntra. Sra. Virgen de la Calle, Patrona de la Ciudad.
- Día 3 de septiembre de 2018, lunes, por traslado de la festividad de San Antolín, Patrono de la Ciudad.

El Barrio de Paredes de Monte celebrará sus fiestas, los días:

- Día 19 de mayo, festividad de las Letanías Mayores
- Día 24 de junio, festividad de Ntra. Sra. de las Nieves.

- 2º.- Comunicar este acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Palencia, a los efectos procedentes.

## ***PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.-***

### **8.- Revisión de precios del servicio de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria, año 2017.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 9 de octubre de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintiún votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia





(4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

La empresa URBASER S.A Concesionaria del Servicio de Limpieza Urbana y Recogida Selectiva Domiciliaria de Basuras de esta ciudad, solicita la Revisión de Precios 2017, sobre un total de costes IVA incluido de 6.414.010,11€, y teniendo en cuenta que:

La revisión anual del canon solicitada y estudiada por el Sr. Ingeniero Municipal resulta según informe del técnico de fecha 7 de junio de 2.017, procedente en las cuantías que se indican. Es calculada la actualización en aplicación de la fórmula de revisión aprobada (cláusulas 29 Administrativa y 128 Técnica) según acuerdo de adjudicación de Junta de Gobierno Local de 21 de agosto de 2.008.

Vista la Legislación aplicable al efecto, contenida en los arts. 113 y ss del Reglamento de Servicios y arts. 279 a 281 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sobre contratos de gestión de servicios públicos que le resulta de aplicación al presente contrato. Así como la L.B.R.L y T.R.R.L, que confiere competencia al Pleno Municipal.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el nuevo precio del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del servicio de Limpieza Urbana y Recogida Selectiva Domiciliaria de Basuras de esta ciudad, a partir del 1 de enero de 2.017 en la cuantía de:

- 485.919,01€/mes IVA no incluido (10%).

2º.- Disponer la notificación al interesado con reserva de las acciones que en derecho le correspondan.

### ***MOCIONES.-***

#### **❶ Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para la convocatoria de la Mesa del Ferrocarril.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Alcalde de Palencia planteaba en 2011 que «el soterramiento en estos momentos no es la prioridad del equipo de gobierno, ni de la ciudad, ni de los palentinos». De hecho, recordando la fecha que ofreció Cabado (presidente de la Sociedad Palencia Alta Velocidad) como perspectiva para el inicio de las obras, 2017, Polanco señaló que será entonces cuando habrá que tomar una decisión: «Será entonces cuando habrá que sentarse en la Mesa del Ferrocarril.»

Ahora ya no se habla de inicio de las obras del soterramiento en 2017, sino de presentación de una explicación detallada con costes y probabilidades de otras opciones cuando finalice el mandato en 2019. Pero ocurre que actualmente solo hay una opción.

A pesar de que ADIF va a presentar una propuesta de soterramiento corto, solo hay un proyecto de soterramiento del tren aprobado por el Ministerio de Fomento, (BOE del 1 de septiembre de 2010), y cualquier modificación de la propuesta del Plan General de Ordenación Urbana y del Estudio Informativo del Soterramiento supondría varios años de trámites urbanísticos y millones de euros en la redacción de más estudios.

Hay una posible propuesta de consenso, que sería sacar a ejecución una parte del Proyecto básico de soterramiento ya elaborada, que se correspondería con la actual propuesta de soterramiento corto. El soterramiento del ferrocarril reflejado en el Plan General debería poder ejecutarse en varias actuaciones. Pero en todo caso, entendemos que este debate debe producirse en la Mesa del Ferrocarril. Por este motivo emplazamos al Pleno del Ayuntamiento de Palencia a tomar el siguiente **ACUERDO**

- 1. Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Palencia, en el plazo de un mes, convoque la Mesa del Ferrocarril, en la que están representados los sectores sociales, económicos y políticos de la ciudad y que respaldó mayoritariamente luchar a favor del soterramiento del ferrocarril.”**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Muchas gracias Sr. Alcalde, compañeras y compañeros y a las personas presentes. Tomamos en este Pleno la palabra al Alcalde de Palencia respecto a la necesidad de dar un impulso al soterramiento del ferrocarril en nuestra ciudad, en Palencia, nos parece positivo que se consiga arrancar al Ministerio de Fomento un compromiso para que Palencia se ponga en el mapa, compromiso no verbal, sino un compromiso económico y, en ese sentido, nuestro grupo también quiere trabajar junto con el resto de grupos. Sí que quisiéramos comentar un par de cositas al margen del contenido de la moción con respecto al tema del presupuesto del soterramiento, que hablaba de 346,6 millones de euros de los 2.740 m. que, obviamente, al ser la mitad el soterramiento sería bastante más económico y al estar en periodo de recesión y haber bajado los salarios y el coste de determinadas materias, probablemente, el precio del mismo sea inferior. El coste del desvío del arroyo de Villalobón viene reflejado en las actas de la Sociedad Palencia Alta Velocidad y son 54 millones de euros, lo digo también por en algunas ocasiones se ha oído que era más, lo que viene en la información es de 54 millones de euros, nuestro grupo o el grupo en el que estaba en la anterior legislatura, ya expresábamos nuestra disconformidad con el tema de intentar pagar el soterramiento del ferrocarril con el aprovechamiento urbanístico, porque entendíamos que la especulación no podía servir para transformar la ciudad y que la forma de transformar la ciudad era soterrando y haciendo que el tren pasara por debajo y que las personas pudieran pasar por arriba. En ese sentido, lo hemos planteado ya en la Junta de Gobierno y en determinados ámbitos, lo hemos hablando también con algunas asociaciones de vecinos que tienen memoria histórica con respecto a la última vez que se convocó la mesa del ferrocarril, que, como bien saben, componen los grupos políticos, pero también determinados agentes sociales y sindicales y empresariales de la ciudad y, en ese sentido, planteamos la propuesta de la moción, que estamos abiertos a dialogar y a plantear modificaciones, si el resto de grupos así lo estimaba pertinente, porque había una propuesta del Sr. Alcalde de tener una reunión en Madrid con alguien del Ministerio de Fomento para poder arrancar ese compromiso y, en ese sentido, entiendo que caminamos todos los grupos, ver de qué manera eso, poder llevarlo a término, pero como a veces las promesas se quedan sin concreción, entendíamos que había que establecer un plazo, que a lo mejor el plazo es corto y se puede hablar de alargar ese plazo y en vez de un mes que



sean dos meses o tres meses, pero sí concretar, de alguna forma en concreto porque no lleguemos al 2019 y sigamos hablando del soterramiento sin que haya nada concreto sobre el nuevo soterramiento. Entendemos que no se puede utilizar el soterramiento como fuegos de artificio, sino que se tiene que utilizar como una herramienta política de transformación de nuestra ciudad de discriminación positiva de la ciudad de Palencia para apostar porque nuestra ciudad y la gente que apuesta por vivir en ella, pueda vivir aquí y pueda tener sus planes de futuro en ella y en ese sentido planteábamos esta moción. Nada más. Muchas gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias de nuevo. Quería hacer una breve relación de la historia desde que el tema del ferrocarril, el dar una solución al ferrocarril en Palencia, se lleva haciendo. Según he estado viendo, desde el año 1955 ya se planteó una propuesta y un desvío, posteriormente entre el periodo 1970 y 1990 parece que había tres opciones, la tercera era el soterramiento y las otras dos, la primera, la permeabilidad de la ciudad, la segunda, una variante. El tercer episodio, en 1994 una que no caló nada en la sociedad, el crear un bulevar y un soterramiento corto, como segunda opción, pero su apuesta primera era crear un paso elevado en la ciudad del tren. Otro cuarto episodio, en 1996 y el periodo 2010, que estamos hablando ya del tema del soterramiento largo, pero la crisis lo retrasó todo, lo paralizó. Lo que estamos viendo en estos días es que parece que continuamos con la saga, parece, y utilizando también, a lo mejor, los términos cinéfilos de otro compañero de aquí de la sala, estamos en el quinto episodio de la saga, el volver a sacar a la palestra el hablar de dos nuevas posibilidades, de un soterramiento corto, pero que, a la vez, se dice que es caro y de otro tema, en segundo lugar, de una posible permeabilidad si el primero no sale. Yo lo que veo que a día de hoy no tenemos ningún dato real, ni ningún pequeño estudio de ninguna de estas dos opciones planteadas que he comentado. Claro que es un tema que hay que dialogar en la ciudad, pero nosotros queremos dialogar con temas, con datos encima de la mesa, con estudios. Quiero hacer aquí un pequeño paréntesis, se ha hablado de la Sociedad Palencia Alta Velocidad en la que, lamentablemente, en su constitución solamente pueden entrar tres miembros de la Corporación local y que nuestro equipo, como ahora hay cuatro y no tres en su momento de su constitución, se ha quedado fuera de esta Sociedad. Que hemos solicitado ya en juntas de gobierno de poder asistir o, por lo menos, que desde los representantes que desde aquí sí que asisten, que podamos asistir, con voz y sin voto, a esas reuniones y estar informados y no que compañeros de otros partidos políticos nos tengan que estar pasando fotocopias de las actas que no podemos asistir. De esa manera creo que sería una manera igualitaria, al menos, no que podamos votar, pero sí que se pudieran cambiar, ésa es otra opción, pero el que estemos bien informados de lo que en esas reuniones se realiza. No sé si le he entendido bien al Portavoz del grupo Ganemos, nosotros sí que queríamos presentar una modificación a esta moción, que donde pone que en el plazo de un mes, sustituirlo que en cuanto se tenga información detallada de las nuevas propuestas. Antes no lo consideramos oportuno. Sinceramente pensamos que seguir mareando a la sociedad palentina, a todos los vecinos, cuando no tenemos todavía nada de qué hablar. Sí que me parece bien lo de que tengamos un compromiso de cuando tener esas reuniones, ese estudio, pero a partir de entonces es cuando crear esa mesa. Estamos hablando de un proyecto de ciudad que si seguimos con la tónica que estamos hasta ahora, a lo mejor llegamos a los cien años de estar hablando del tema y es un tema en el que nosotros proponemos que hay que escuchar a todos los palentinos y para eso proponemos también

que cuando se tenga toda la información, los pros y los contras de cada posibilidad, las probabilidades reales y las viabilidades tanto técnicas como económicas de realizar, se presenten a todos los palentinos y que los palentinos den su opinión al respecto, de esa manera podremos conocer lo que realmente los palentinos podemos llegar a desear que se haga con el problema del ferrocarril que tenemos. Antes de tener todos estos datos, como decía, creo que es seguir hablar por hablar, pero sin tener unos datos en los que podamos basar de esta nueva propuesta que el Sr. Alcalde ha presentado mediáticamente y creo que, sinceramente, desde mi humilde opinión, se ha adelantado porque yo no lo hubiera realizado hasta tener datos y poder decir exactamente en lo que se lleva cada tema. Queremos hablar en serio de este tema, pero cuando haya datos a la mesa. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas noches. Sí que el grupo municipal socialista está totalmente de acuerdo con la cuestión planteada por el Portavoz de Ciudadanos, creemos que esa modificación a la moción que presenta el grupo de Ganemos puede ser la idónea ¿Y por qué decimos esto? Yo no me voy a remontar al 1950, como hacía el Portavoz de Ciudadanos, pero sí que me voy a remontar a los últimos años y cómo se ha venido hablando y cómo ha calado, de qué forma ha calado este debate en la sociedad palentina y, si bien es cierto que llevamos más de dieciocho, veinte años hablando de posibilidades, en su momento, más reales, en su momento, menos, la sociedad palentina también ha venido paralelamente estableciendo su debate, su opinión y sus manifestaciones, en algunos momentos también mucho más intensas en la calle y en otros menos. Es verdad que el punto de inflexión, sobre todo en el compromiso de los grupos políticos, viene dada por la crisis económica, donde todos entendemos que las prioridades de otros tiempos quedan relegadas a prioridades nuevas, donde los grupos políticos y los partidos políticos con representación en las diferentes administraciones, en la provincia de Palencia y en esta ciudad, eliminan incluso enmiendas a los presupuestos generales del Estado para que se acometa el soterramiento en Palencia, y lo hablo desde el grupo socialista. El Partido Socialista que venía introduciendo enmiendas en los presupuestos generales del Estado para acometer el soterramiento de la ciudad, entiende que no es el momento y no es idóneo, entendemos que hay prioridades sociales más importantes debido a la crisis económica y a cómo lo están pasando miles de familias y nosotros creemos que en un acto de responsabilidad política y de realismo también político, declinamos seguir haciendo enmiendas a esos presupuestos, algunas incluso fuimos hasta muy francos en la campaña electoral a las elecciones municipales y cuando se nos preguntaba directamente en las asambleas vecinales de los barrios de la ciudad qué opinábamos del soterramiento, decíamos que el soterramiento total parece que, en estos momentos económicos era totalmente inviable y que se retomaría en su momento, y alguna crítica nos sirvió o alguna utilización de otro partido para decir, miren lo que piensan desde el grupo socialista. Pero yo creo que la política tiene que ser eso, dejar de fabricar falsas expectativas, dejar de recrearnos en misiones imposibles y atenernos a lo que los presupuestos y la realidad del momento imperan, y también porque en la propia ciudadanía y el debate social y muchas asociaciones vecinales, que en su momento encabezaron pancartas a favor del soterramiento en esta ciudad, también entendían y así lo expresan públicamente que era el momento de gastar el dinero en las personas y no en las obras ni en los ladrillos ni en las grandes inversiones. Pero justamente se reabre esta cuestión cuando el Ministro de Fomento, el actual Ministro de Fomento viene a inaugurar la pasarela de los Tres Pasos, se nos invita a los grupos políticos a recibirle o a estar con él en un pequeño espacio y de tiempo, aquí en el despacho de Alcaldía, y a una pregunta que le hace esta Portavoz sobre el soterramiento, él contesta que se tienen que redimensionar los proyectos de soterramiento total que existen por toda España y que la intención del Ministerio que él preside, es poder hablar, empezar a hablar de soterramientos parciales, hablándolo con las administraciones locales, porque, si bien es cierto que los aprovechamientos del suelo no dan los réditos que en otro momento daban, tampoco compartimos que los



aprovechamientos del suelo no den ningún rédito, creemos que algo da, no dará mucho, pero algo dará. Se habla en una esfera casi, casi privada y entiendo que los tres grupos políticos que estuvimos ahí, no hicimos siquiera, además, una mención pública de lo que había comentado el Ministro en ese momento, en aras a esa responsabilidad de que el debate del soterramiento habrá que reabrirlo en el momento que toque reabrirlo y con propuestas encima de la mesa. Pero es verdad que hace pocos días el Alcalde en una entrevista, vuelve a sacar a la luz pública la posibilidad de un soterramiento parcial, da algunos datos, que desconocemos, da algunos datos que cambian, otros datos que los grupos tenemos, como el coste del desvío del arroyo de Villalobón, como algunas cuestiones que ha planteado el Portavoz de Ganemos. Pero yo me remito al rechazo en la moción tal como viene simplemente por la reacción que vi al día siguiente en los medios de comunicación, y al día siguiente en los medios de comunicación todos pudimos ver a dos páginas lo que pensaban los colectivos sociales de esta ciudad y hablaban otra vez cantos de sirena, esto no me lo creo, llevamos 20 años hablando del soterramiento, se nota que se acercan las elecciones, estamos a un año y medio, ya vuelve a salir otra vez el soterramiento del ferrocarril, y no se lo creen, y es lógico. Reunir ahora a la mesa del ferrocarril para volver a meter a toda la ciudad, a los agentes sindicales, a los sociales, a los económicos, a los vecinales, en un debate que ahora mismo es inexistente, me parece un error mayúsculo, un error político mayúsculo. Nosotros estamos también hablando con los barrios, en estos momentos, en este mes para el tema presupuestario y les venimos preguntamos que qué piensan del tema del soterramiento y ellos dicen que no lo ven, mientras no haya alguna propuesta más concreta, no lo ven, y yo creo que lo que apuntaba el Portavoz de Ciudadanos tiene su lógica, atendiendo además a la última conversación que tuvimos los portavoces en la Junta de Gobierno Local, donde es verdad que hay un compromiso del Alcalde de la ciudad, del que estaremos encima, porque si bien creo que los responsables políticos tenemos que ejercer la responsabilidad en aras a no levantar debates y crear expectativas falsas, también creemos que tenemos la responsabilidad de agilizar todos los temas que son importantes para la ciudad y hacer una ciudad integradora, acorde al siglo XXI para nosotros y para nuestro grupo sin duda lo es ¿Pero por qué creemos que no es conveniente abrir este debate con una sola propuesta encima de la mesa? Pues porque tanto va el cántaro a la fuente que al final el cántaro se rompe, y seguramente haya, no sé si dentro de dos años, dentro de cuatro, dentro de cinco, dentro de diez, espero que más pronto que tarde, un equipo de gobierno en esta ciudad, que se tome muy en serio lo del soterramiento del ferrocarril, que tenga en su agenda prioritaria a presionar al Gobierno de España y al Ministerio sobre un proyecto de ciudad importantísimo para Palencia y que se necesite en ese momento la presión social necesaria y yo creo que si abusamos de la confianza social que este tipo de mesas, que están muy bien, pero para decidir sobre cuestiones, lo hacemos antes de tiempo o lo hacemos con cantos de sirena, el día que lo necesitemos, no lo vamos a tener, y no sé quién va a estar, no sé quién va a estar en el gobierno, espero que el grupo socialista, no lo sé, pero necesitaremos de la presión social, porque si nos damos cuenta, la presión social consigue mucho y hace unos días lo hemos visto en Murcia, lo hemos visto. Por lo tanto, yo estoy totalmente de acuerdo en que se agilice, como ha pedido el Portavoz de Ganemos, que estemos encima, que el Alcalde se comprometa con los grupos políticos a que más pronto que tarde haya una reunión con el Ministerio, si no puede ser el Ministro que sea con el Secretario de Estado, con el Director General de Infraestructuras, con quien sea, que nos digan realmente qué están dispuestos, también tenemos que tener la visión de en qué situación está el actual Gobierno de España, en el marco económico, el

marco presupuestario, marco político y qué vida le queda al actual Gobierno de España. Por lo tanto, creo que tenemos que ser responsables todos y que las cosas tienen que hacerse sin prisa, pero sin pausa, más bien con prisa, ésta sí que se debiera hacer con prisa porque llevamos muchos años, pero es verdad que por orden y yo creo y estaríamos totalmente de acuerdo en que se cierre cuanto antes esa reunión con el Ministerio y cuando tengamos las opciones que ellos están dispuestos a ofrecer a la ciudad de Palencia, en ese momento sí, inmediatamente, por supuesto, se reúna la mesa del ferrocarril y se opte por la solución más consensuada a todos los niveles. Nada más. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> María ÁLVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Gracias Alcalde. Buenas tardes. Les adelanto que este grupo no está en contra de convocar la mesa del ferrocarril, por lo que hemos oído hasta ahora también les adelanto que estamos muy de acuerdo, tanto con el Portavoz de Ciudadanos como con la Portavoz del Partido Socialista. Entendemos que ahora no es el momento, en nuestra opinión, convocarla ahora mismo o en el plazo de un mes como aducen Vds. en su moción, sería precipitado, ineficaz e inoperante por los motivos que no voy a repetir porque los acaba de pronunciar D<sup>a</sup> Miriam. Y, además, digo incoherente dada la trayectoria que ha tenido esta mesa del ferrocarril desde que se creara aproximadamente 20 años, por cierto, durante un gobierno del Partido Popular. Se están dando pasos, pasos realistas en un tema que hasta ahora no ha hecho nada más que generar falsas expectativas y en estos momentos existen posibilidades, pocas, no nos vamos a engañar, pero existen, de llegar a alguna solución en la integración del ferrocarril en la ciudad. Este grupo de gobierno, tal y como ha manifestado recientemente el Sr. Alcalde, en prensa, ha dicho que antes de que finalice el actual mandato, presentará una explicación detallada de costes y posibilidades de cada una de las opciones que se barajan para acabar con la barrera del tren en la ciudad. El propio Alcalde ha manifestado que ADIF está realizando un estudio del soterramiento corto, porque seamos realistas, el largo, en estos momentos, si a largo plazo, como todos sabemos, es inviable y debemos trabajar en buscar una solución definitiva, que sea realista con las necesidades de la ciudad y la situación económica del momento. En los cuatro años anteriores este grupo de gobierno, tras una crisis intensa y con escasos recursos, ha intentado hacer cosas, hemos podido reformar pasos, colocar cámaras de seguridad, adecuarlo todo, pero ahora es el momento de conocer posibilidades reales de integración y de permeabilidad de la ciudad. Palencia, como antes he dicho y ahora ya lo digo de forma coloquial, lleva años vendiendo motos sobre este tema, lo ha comentado D<sup>a</sup> Miriam también, falsas expectativas, lo que se pretende en la actualidad es conocer, insisto, pero conocer de verdad las posibilidades reales planteando una solución abordable y no estamos dando palos de ciego, únicamente trabajamos con intensidad para buscar una solución definitiva y debemos ser valientes y asumir que a lo mejor ese soterramiento largo que todos deseábamos, no es posible y que ha quedado definitivamente descartado. Yo personalmente lo de largo o corto, creo que lo importante es que exista soterramiento y que la ciudad aumente su permeabilidad, los kilómetros, los metros de soterramiento, supongo que a los vecinos del barrio de Santiago y de la Avda. de Madrid hubieran preferido en su momento un soterramiento, no sé cómo llamarlo, superlargo para que llegara hasta su zona, pero no pudo ser, pero en algún momento hay que poner los pies en la tierra y es ahora cuando nos topamos abiertamente con la realidad, como ha manifestado D<sup>a</sup> Miriam, a raíz de una visita del Sr. Ministro, esa realidad nos indica que ADIF ahora mismo reduce las posibilidades u opciones que en estos momentos se barajan, el soterramiento parcial, que están estudiando o un proyecto de mejora de permeabilidad entre los dos lados de las vías, parecido, similar a la propuesta que ha hecho la ciudad de Valladolid. Respecto al soterramiento corto o parcial, que es una posibilidad muy compleja de llevar a cabo, tanto técnica como económicamente, porque además del gasto en enterrar las vías del tren, había que presupuestar aproximadamente ya 80 millones D. Juan para desviar el trazado del arroyo de Villalobón, ya que el emisario actual, a pesar de haberse encauzado de nuevo, con un gasto de seis millones en su día, no es suficiente para contener una crecida similar a la de 1997. Igualmente el



proyecto de modificación de los pasos, como el de Valladolid, pudiera ser una propuesta que representaría una solución económica y técnica, pero aun así es importante conocer todo para decidir, y como han avanzado los portavoces anteriores, la ciudad debería decidir. Hasta ahora se ha demostrado, como digo, que lo que se proponía no era posible, pero, insisto, se están barajando soluciones posibles. Y en este momento, Sr. Gascón lo único que podemos hacer es informar de los pasos que están dando en ADIF, porque estamos en los momentos previos de estudios técnicos. Ya les he adelantado que este grupo es partidario de convocar la mesa del ferrocarril, que no nos apartamos de ello, pero lo haremos cuando toque, cuando tengamos los estudios del Ministerio y cuando sepamos cuál es la respuesta real que nos plantea y su viabilidad. Les decía que esta decisión era precipitada, una vez hecho el trabajo se debería convocar la mesa del ferrocarril, éstas son palabras tuyas Sr. Gascón de la última Junta de Gobierno de hace diez días, una vez hecho el trabajo se debería convocar la mesa del ferrocarril. No entiendo qué ha cambiado para que a los cuatro días Vds. presenten una moción diciendo que se convoque ya, porque los trabajos no están realizados. Por lo tanto, estoy de acuerdo con Vd. en que la mesa del ferrocarril se debe convocar cuando se hagan esos trabajos por parte del Ministerio y además a lo largo de la historia de la mesa del ferrocarril, en 20 años aproximadamente, todos los gobiernos han estado de acuerdo con este argumento, me refiero hace más de quince años cuando su grupo Izquierda Unida solicitaba una reunión de la mesa del ferrocarril, el entonces Portavoz del Partido Socialista le contestaba, citó textual, “Hasta que no tengamos los estudios del Ministerio, no se debería convocar dicha mesa”. Así se reflejaba en la prensa en el año 2002. En definitiva, como he dicho al principio de la intervención, las decisiones se tomarán en este caso, se convocará la mesa del ferrocarril cuando tengamos las herramientas necesarias para poderlas tomar, cuando tengamos algo sobre lo que debatir. Nada más. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** muchas gracias. D. Juan tiene Vd. la palabra otra vez.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Me gusta el tono de las intervenciones, pero me recuerda un poco lo de, “desde entonces hasta ahora, ay, ay, no se ha vuelto a levantar”. Al final, o ponemos los problemas de Palencia encima de la mesa o nadie les pone y si se va a convocar la mesa del ferrocarril cuando el Ministerio tenga una solución, me está diciendo que dice lo mismo que dice lo mismo que decía el Partido Socialista en el año 2002, hace quince años. Nosotros lo que planteamos es, si éstos son fuego de artificio, pues que se dejen de tirar y si hay una realidad concreta detrás de esto, que se establezca un plazo y eso lo que he planteado, a lo mejor treinta días he dicho es un plazo extremadamente corto y hay que tener tres meses y, claro, pero es que Vds. me están hablando de años, están hablando de que si hay una modificación del proyecto, ya sabemos las modificaciones de estos proyectos, una nueva declaración de impacto ambiental, nos vamos a cuatro o cinco años ¿Para qué? ¿Para estar debatiendo sobre lo mismo? Eso es lo que plantea esta moción, hay una propuesta concreta en el plazo de tres meses, en el de cuatro, si quieren, para enero de 2018, estamos hablando de cuatro meses, que aparezca esa propuesta concreta de lo que se va hacer y si no que se decida políticamente, porque lo que no podemos estar es dando vueltas continuamente a lo mismo, sin tomar una decisión con respecto a eso y creo que en eso hay que ser valientes. Decía José María Díez-Alegría que era un cura obrero, que me parecía muy interesante, decía, murió a los noventa y pico años, decía con el tiempo he aprendido a no

tener expectativas, y yo creo que es interesante no tener expectativas, tener realidades, intentar luchar para que esas realidades se transformen. Creo que lo del largo es inviable y que el corto no, el corto era inviable hace unos meses. Es que esto cambia al final en función desde donde miramos, en este mundo traidor, nada es verdad ni es mentira y todo según el color del cristal con que se mira, nosotros queremos mirarlo con el cristal de que se soterre y ése es el planteamiento y queremos caminar en esa dirección y queremos, obviamente, que en la mesa del ferrocarril se convoque con algo concreto. Los pasos de los despachos, por lo que Vds. comentan, para nosotros no son pasos relevantes, de hecho lo mismo que les dijo el Ministro a los portavoces, nos lo dijo después a los concejales de Ganemos también en la reunión que tuvimos en la pasarela de los Tres Pasos, nos dijo exactamente lo mismo, pero es que las palabras sin compromisos concretos y sin presupuestos que se ejecuten, no ya que se propongan, sino que se ejecuten, creo que ya no sirven para Palencia, hay que empezar también a plantearlo desde ese punto de vista. El mandato es que es muy largo y al final hablamos del mandato no para que esté el soterramiento, hablamos del mandato para solucionar en el papel lo que en el papel ya está solucionado, si es que ahora mismo el Plan General ya dice lo que hay que hacer, lo que pasa es que no hay dinero para Palencia ¿Por qué? Porque el dinero va para las capitales vascas, para compromisos de presupuesto, para aprobar el presupuesto, entonces, al final el problema es ése, es que nunca es el momento para Palencia y creo que eso es un problema fuerte para quienes creemos que Palencia tiene futuro y tiene que tenerlo. Hubo posibilidades de haber llevado a cabo el soterramiento. Esto me lo dijo alguien del Partido Socialista, hubo posibilidades de llevar a cabo el soterramiento, lo que pasa es que por “x” o por “b” y al final por “x” o por “b” siempre Palencia sale perdiendo, es que ése es el problema fundamental que tenemos en Palencia. La intención de traer esta moción al Pleno era precisamente ésta. Creo que mi visión no ha cambiado, obviamente, la mesa del ferrocarril para que nos tiremos los trastos a la cabeza, no la convoquen, que yo estoy seguro que no lo van a hacer, tendrá que tener como tienen todas las reuniones, yo no puedo forzar a que convoquen la mesa, ni a cuál es el contenido de la mesa, pero entiendo que para beber agua, para eso no hace falta la mesa, tomamos un café y ya está. La única opción contemplada en el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, sí que quiero que quede claro, es el soterramiento de Palencia, ésa es la opción del Pleno del Ayuntamiento de Palencia, ésa es la opción del Plan General de Ordenación urbanística de nuestra ciudad, ¿ése es el soterramiento que contempla, el de 2.740? Y querer darle vueltas a la madeja nos lleva a años y años de retraso de otra vez cantando la historia del soterramiento. Yo no tengo ningún problema en que el Portavoz de Ciudadanos acuda como invitado, si del Partido Popular el Alcalde no va a las reuniones de la Sociedad Palencia Alta Velocidad, en vez de que delegue en María, que delegue en Vd. o que venga como oyente, si nosotros no tenemos ningún problema en que participen, al contrario, nos parece positivo, pero igual hasta les podríamos ceder nuestro puesto, estoy convencido que Fran les cedía nuestro puesto, porque al final las reuniones de la Sociedad Palencia Alta Velocidad, cuyos estatutos dicen que la finalidad de la Sociedad es el soterramiento, está diciendo que no se puede hacer el soterramiento, entonces para qué tenemos una Sociedad que dice que hay que hacer el soterramiento y luego dice, no sé, nos parece que es un poco ... Cuando se tenga información detallada de las propuestas, ya digo, nuestra enmienda in voce es que se cambie el plazo por tres meses, cuatro meses, si alguno considera, en principio cuatro meses, lo dejamos en cuatro meses, venga, vamos a ser generosos, hemos esperado 40 años pues podemos esperar cuatro meses más a que haya algo concreto, pero Vds. saben también la alternativa de generación de empleo que eso generaría. Lo decía antes la Portavoz del Partido Socialista con respecto al tema de movilidad, tema urbanístico, tema medioambiental, pero saben también la generación de empleo que es para Palencia que haya un proyecto de más de doscientos millones de euros, que nunca lo ha habido contemplado como tal. A nosotros nos parece que esto hay que ponerlo sobre la mesa, no creemos que Murcia tengan nada que no pueda tener Palencia, de hecho si lo hicieran por orden alfabético probablemente después de Murcia le tocaba a Palencia, creemos que hay que concretar la propuesta, que la ciudad se llevaría el





gato al agua, que no es un problema que gobierne quien sea en el gobierno ni en la ciudad ni el Alcalde o alcaldesa, es que no es el problema. El problema es si cambiamos la mentalidad y conseguimos que esto salga adelante y pueda ser posible, el que se lleve el gato al agua sería los ciudadanos y las ciudadanas y da igual que no te afecte el soterramiento, es que veamos que nuestra ciudad pinta algo a nivel estatal. Nosotros tampoco nos lo creemos, creo que estamos bastante de acuerdo, pero por eso queremos hablar sobre lo concreto y lo concreto ahora mismo no es nada, pero sí que creemos que hay que establecer un plazo porque si no al final, la nada se puede prolongar *sine die* y nosotros no queremos que nada se prolongue *sine die* y si al final la solución es otra, habrá que tomar esa decisión y quién gobierne tendrá que tomarla y tendrá que decidir, pero entendemos que podía haber, por una vez, una discriminación positiva con nuestra ciudad, habría que parafrasear a Trump lo de “Palencia first”, un poco en esa línea de decir ... Me quedo con el tema de la enmienda *in voce*, lo de cambiar un mes por tres meses, ..., cuatro meses, perdón, cuatro meses, es que tengo aquí escrito tres. Y luego, que a la propuesta de la mesa del ferrocarril venga algo concreto, aunque sean unas infografías, como cuando se presentó la pasarela de los Tres Pasos, algo concreto sobre lo que podamos debatir. Nada más. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Muchas gracias. Lo que creo que quieren el resto de los grupos políticos es dejarlo hasta que tengamos información, pero voy a dar la palabra, aunque es seguro que el resto de los Portavoces lo dan.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's**

**Palencia:** Muchas gracias de nuevo Alcalde. Y así es, como comentado, nuestra enmienda *in voce* era, cuando tengamos algo, un proyecto, cuando tengamos documentación, un estudio de proyecto sobre el que ya empezar a debatir de esta probabilidad, si antes he comentado de un plazo determinado, que creo que no, realmente, no queremos poner un plazo determinado, ojalá sea en dos meses, en un mes, en dos o en tres, pero no quiero de limitarlo a cuatro meses sin tener nada. Nuestro condicionante sigue siendo el mismo, cuando tengamos el estudio delante de la mesa, si no me vuelvo a remitir a mi primera intervención al respecto, no queremos volver a sacar un tema, y coincido con esto con el Portavoz, con D<sup>a</sup> Miriam y D<sup>a</sup> María, de que es un tema, sabemos que es sensible para la ciudadanía palentina, pero además creemos que no sea como es el pastorcillo mentiroso, de que una vez ya que nos pongamos hablar, que sea sobre algo real y no empezar a hablar y la gente, sinceramente, pierde toda la credibilidad y con razón, desde mi punto de vista. Nuestra condición es que tengamos encima de la mesa un estudio de proyecto, algo de lo que podamos debatir, infografías, estudios, costes, algo, por lo menos, algo, si no tenemos nada de eso, no va a contar con el apoyo de este grupo. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:**

Gracias de nuevo. Yo es que sigo sin entenderle, de verdad D. Juan ¿Qué va a agilizar convocar la mesa del ferrocarril el tema del soterramiento? Quiero decir, ¿qué se convoque la mesa del ferrocarril va agilizar el soterramiento en la ciudad? Pues la convocamos mañana, si eso fuera así, pero es que no veo la relación entre convocar la mesa del ferrocarril y que se agilice el soterramiento. Sí que me gustaría aclarar por alguna intervención de D<sup>a</sup> María cuando ha dicho se han vendido muchas motos en la ciudad. Yo creo que no, y lo he

dicho en mi anterior intervención, siempre he creído que quien gobernaba en ese momento o en el Gobierno de España o en la ciudad de Palencia y planteaba a la Sociedad un proyecto, creían de verdad que ese proyecto se podría llevar a cabo en ese momento, creían de verdad, porque si no es como si le digo, tengo aquí al hilo de la última moción de Ciudadanos, en el 2015 yo pregunté en el Senado sobre la Tejera y su gobierno, el Gobierno de España me dijo en el 2015 que se presupuestaban 2.250.000 € para la rehabilitación de la Tejera ¿eso era vender una moto en ese momento? Cuando alguien presenta algo en concreto, se supone que ese responsable, ese gestor público cree que eso puede ser ¿Ahí cuál es la posición del grupo socialista? El soterramiento parcial si a nosotros nos dicen, porque claro, es verdad, eso de que los soterramientos totales son inviables, siempre que estemos en Castilla y León, si nos vamos a Euskadi, igual no son tan inviables. Pero, si a mí me ofrecen de entrada un soterramiento parcial, yo tendría claro si en mi mano tiene definir hacia dónde tiene que ir la ciudad que ese soterramiento parcial siempre sería el inicio de acabar con el proyecto que está ahora en vigor, desde luego, no diría vale como sólo es posible el soterramiento parcial, pero es que hace cinco años no era posible el soterramiento parcial, si ahora es posible, vamos a hacerlo pero no llenemos la siguiente parte de la ciudad de túneles o la permeabilicemos de túneles porque igual dentro de cinco, siete años vuelve a ser posible completar el soterramiento. Eso no lo sabemos, pero es que creo que lo malo en este tipo de obras, en este tipo de inversiones que conllevan estos presupuestos millonarios, es que realmente nadie lo sabe, por eso digo que para mí no son que se vendan motos en el momento, es que es verdad que en el momento puntual que le toque gestionar o al Ministro, o al Alcalde de Palencia o incluso a los grupos de la oposición decidir sobre qué opción manejan, es porque creemos que en ese momento se puede hablar. Por lo tanto, creo que haríamos un flaco favor, créame, se lo digo convencida a toda la sociedad palentina, si ahora mismo, sin nada encima de la mesa reabrimos de nuevo el debate del ferrocarril. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que tiene que ser el soterramiento, en que tiene que ser lo que ahora mismo rige nuestro Plan General de Ordenación Urbana, participamos activamente en la plataforma del soterramiento del ferrocarril y también creo que el equipo de gobierno tiene que aclarar determinadas cuestiones, no sólo depende del Ministerio, claro que depende del Ministerio decir por dónde va a ir. Pero es verdad que Vds., y se lo he dicho en algunos órganos de este Ayuntamiento, firmaron un pacto con Ciudadanos donde se proponían reformar las naves de la Estación Pequeña y las naves de la Estación Pequeña, a no ser que piensen como el Ministro, se hace la pasarela de los Tres Pasos pero si soterramos, la tiramos, con esa alegría, la tiramos, eso me dijo aquí en este despacho. Si piensan igual que el Ministro y ahora reformamos las naves de la Estación Pequeña y dentro de tres años tenemos la suerte de que el soterramiento se hace, tenemos que tirar esa inversión. Es verdad que falta, a mi juicio, una definición clara del equipo de gobierno de la apuesta por el soterramiento, porque si no, no se podrían pactar esas cuestiones que al final son incoherentes con el posicionamiento del soterramiento del ferrocarril, pero creo y estoy de acuerdo en que no se puede convocar a la mesa hasta que no haya algo, no tiene por qué haber un presupuesto y un proyecto ya, que el Ministro se comprometa públicamente con Palencia en decir ofrecemos estas soluciones, como hizo en su día con el tema de San Antonio y la pasarela, esta solución, la soterrada, etc... Con eso nos valdría a nosotros, porque realmente sería muy importante saber lo que piensan la mayor parte de los vecinos de esta ciudad y el resto de agentes sobre si tenemos que ir por ahí y si como representantes públicos queremos encauzar la opinión mayoritaria de la sociedad civil. Nada más. Gracias.

**D<sup>a</sup> María ÁLVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP:** Gracias Alcalde. D<sup>a</sup> Miriam déme a mí la alegría del Ministro vendiéndonos la incompatibilidad o no de la pasarela que no la del Sr. Zapatero llegando las vías de alta velocidad en superficie, que tampoco es compatible con el soterramiento. Pero como era provisional, no pasa nada. En cualquier caso, estamos todos de acuerdo, la mesa de ferrocarril creo que se debe convocar cuando efectivamente y evidentemente haya algo sobre lo que hablar y algo



sobre lo que debatir. Creo que la sociedad palentina se merece que les hablemos sobre algo, no que les hagamos perder el tiempo y, por lo tanto, repito, el compromiso del Alcalde de convocar la mesa en cuanto tengamos algún trabajo del Ministerio ya físico sobre el que poder hablar, está ahí. Así que, nada más. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Creo que el debate ha quedado bastante claro y posicionado. Le pregunto D. Juan si quiere unirse para que... creo que en todo este debate hay una parte muy positiva de todos los grupos políticos, de la voluntad de resolver una de las cuestiones que pueden dar muchas soluciones a la ciudad. Creo que también puede ser importante que Vds. que han propuesto esta moción, se sumen a lo que el resto de los grupos políticos plantean y así podamos votar todos sí, si acepta esa cuestión, porque esto no es una petición, creo que estamos intentando dar la mejor solución posible y hay un compromiso de este equipo en prestarla y, además, en informar en cada momento al resto de los grupos políticos de los pasos que se van dando. Por lo tanto, yo le pediría, en este caso, si se puede poner de acuerdo con los miembros de su grupo lo hacemos así, porque si no tendríamos que votar la original y creo que votaríamos no.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** No, la original no, la modificación que yo he hecho *in voce* es cambiar un mes por cuatro meses y luego, que haya una propuesta concreta, porque lo que nos tememos es que si al final la propuesta es que haya una propuesta concreta, es la misma que en el 2002, si nadie le dice al Ministerio que tenemos un plazo, hay muchas otras ciudades que quieren hacer otro tipo de obras. Para nosotros es importante el plazo para saber si políticamente tenemos que trabajar sobre esto o simplemente eran fuegos de artificio y no hay que trabajar sobre esto. Nada más.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Pues si queda la moción tal y como la ha planteado con el plazo concreto, iniciamos la votación.

Por D. Juan Gascón Sorribas, Portavoz del grupo municipal de Ganemos Palencia, se formuló enmienda "*in voce*" proponiendo la modificación del acuerdo a adoptar, en su caso, de la moción presentada, en los términos siguientes: "*1. Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Palencia, en el plazo de cuatro meses y con una propuesta concreta del soterramiento corto, convoque la Mesa del Ferrocarril, en la que están representados los sectores sociales, económicos y políticos de la ciudad y que respaldó mayoritariamente luchar a favor del soterramiento del ferrocarril.*". La Presidencia somete a votación la moción enmendada, computándose cuatro votos afirmativos de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), registrándose trece votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10) y ocho abstenciones de los miembros del grupo PSOE (8), quedando rechazada la moción.

**② Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista, para el fomento de actividades juveniles en el ámbito municipal.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho que desde 2009 la ciudad de Palencia sufre una caída de habitantes que en tan sólo 7 años nos ha hecho alcanzar la cifra de 1996. Si nos centramos en las edades comprendidas entre los 16 y los 34 años, según el INE, durante 2016 de un total de 1998 bajas, 831 pertenecen a ese rango. Un dato alarmante si añadimos que las variaciones residenciales nos arrojan datos negativos desde 2009, con un desplome especial en 2011. Es decir, nuestros jóvenes se van, pocos regresan y además no resultamos atractivos para el resto de provincias, ya que en rara ocasión nos eligen como destino para establecer su vivienda.

Si bien estas cifras aportan unos datos que sugieren hacer hincapié en el fomento de actuaciones que intenten paliar la sangría de juventud que se ha producido en los últimos años, el actual equipo de gobierno ha rebajado su inversión desde 2011 en un 48% en estos programas.

Por otro lado, atravesamos un momento de repunte de ciertos hábitos juveniles, como el del “botellón” entre otros, que despiertan las quejas de los vecinos de la ciudad, cada vez más frecuentes. Y es que, están escasos de orientación y las alternativas de ocio que les ofrece la ciudad no cubren del todo sus necesidades, creciendo en ellos cierto sentimiento “de carencia” que se ve acrecentado al llegar a su inclusión laboral y no encontrar oportunidades en la ciudad.

Personas incluidas en esta franja de edad, trabajadores y estudiantes, trasladan su residencia a capitales limítrofes, pensando que les ofrecen mejoras en la calidad de vida diaria sustanciales. Es decir, nuestra oferta en ocio y cultura no llega al público joven.

El Grupo Municipal Socialista considera que invertir en juventud es un activo que redundará en beneficio de la ciudad, en su vitalidad actual y en su futuro. Por ello, durante el gobierno del PSOE en este Ayuntamiento se arrancaron iniciativas como “Tan bien de noche” o el “Espacio Joven” que tan buena aceptación tuvieron, siendo el origen de los programas ofertados actualmente. Tomar medidas para paliar en lo posible el éxodo juvenil no sólo frena la despoblación, sino que favorece la sensación de apego que se genera en los emigrantes, regresarán a su tierra más a menudo y divulgarán las bondades de su ciudad con más alegría allí donde se encuentren.

El objetivo del grupo municipal socialista es promover las condiciones idóneas que garanticen una participación libre de la juventud en el desarrollo de nuestra ciudad, y estar siempre atentos a las nuevas necesidades que se generan entre la población joven.

Por todo ello es por lo que el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**, con los siguientes puntos, para su aprobación:

1. Aumentar la partida presupuestaria para 2018 de los programas de juventud en al menos un 10%. Comprometiéndose a mantener una subida paulatina en presupuestos sucesivos,
2. Facilitar una línea de ayudas entre las Asociaciones de Vecinos que estén interesadas en programar actuaciones dirigidas a jóvenes o en recuperar la figura de animador sociocultural juvenil.
3. Proceder a la apertura de al menos un centro deportivo como alternativa de ocio nocturna para jóvenes durante los fines de semana.
4. Ampliar la actividad +joven 2017 el mes de noviembre completo.
5. Convocar el consejo de la juventud con el fin de recoger demandas de los colectivos y actualizar su listado de intereses.
6. Realizar una campaña exhaustiva y directa de divulgación de actividades, a través de asociaciones y centros educativos.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Buenas noches compañeros y compañeras. Vamos a hacer una modificación del punto uno de las peticiones de la moción y queda de la siguiente forma: Aumentar la partida presupuestaria para 2018 de los programas de juventud en, al menos, de un 10% y lo que se modifica, comprometiéndose a mantener una subida paulatina en presupuesto sucesivos y desarrollar un plan juvenil integral, municipal, que dé respuesta y solución a demandas y necesidades de los jóvenes palentinos. Esta última parte del plan juvenil es lo que



venimos a modificar, que ya hemos hablado con los grupos. Decían los ancianos, juventud divino tesoro, pues ésa es la consideración que deben tener nuestros jóvenes precisamente sí son nuestro futuro y progreso, nuestra alegría y nuestro tesoro, sí. Son los que habitarán o deshabitarán nuestra ciudad en los próximos años y en parte dependen de nosotros. Cada vez que en la Comisión de Desarrollo Económico el Concejal facilita los datos del paro relativos a Palencia, cada vez que nos cita un descenso, y Vd. se acordará, la petición del grupo socialista es la misma, por favor acompañe los datos con cuántas personas abandonaron la capital en esas mismas fechas. Pues bien, nunca lo hace. Ciñéndonos a la población joven y a los datos que facilita el INE, les comunicamos que en el rango de 16 a 34 años fueron 831 jóvenes los que decidieron dejar Palencia en 2016. Además, tomando como referencia los datos de 2014 podemos aportar dónde van esos jóvenes sobre la movilidad geográfica los de 2014 son los más recientes, se van a Madrid, a Valladolid, a Cantabria, al País Vasco, Burgos, Barcelona, León. Sí, se van a otras ciudades más grandes, pero también se distribuyen, en menor medida, por el resto de las capitales y, por ejemplo, vamos a poner un ejemplo, en 2014, 37 de nuestros jóvenes se fueron a Soria, vinieron algunos de Soria, vinieron siete de Soria, fijaos qué dato, es una ciudad de nuestra misma Comunidad Autónoma, mucho más pequeña, al menos de momento, y sin playa, y es capaz de atraer a más juventud que Palencia, aquí algo falla ¿A qué se debe? Tenemos que trabajar en esto, dotar de medios, implicarnos y apoyar y el apoyo se recibe aumentando la partida presupuestaria, es fácil e inmediato si hay voluntad, y elaborando un plan integral de juventud a largo plazo que necesita de algo más de tiempo y, sobre todo, dedicación. Pero también se apoya con gestos sencillos, por ejemplo, acudiendo a la inauguración del curso académico 2017-2018 de la Universidad de Valladolid. Una de las frases que repetía a mi padre era, hay que predicar con el ejemplo, pues si el equipo de gobierno ni siquiera apoya con su presencia la apertura del curso del Campus de Palencia, traduzcan Vds. el ejemplo que están dando a los jóvenes de entre 18 a 25 años. Por otro lado, si desgranamos los presupuestos dotados desde 2010 en los epígrafes 23.103, o en los conceptos 23.109 y 23.110, relativos a programas de juventud, comprobamos que dotan las partidas con el 48% y el 30%, respectivamente, las dos primeras el 48, la última el 30. Es decir, pese a la manifiesta intención de los jóvenes en salir de la ciudad, Vds. disminuyen las cantidades aportadas de un 50 a un 70% ¿Qué pasa, que no les importa? O, por favor, explíquennos en qué quieren convertir esta ciudad. Quizás es que el plan estratégico les marcaba la senda de la atención a la tercera edad, pero se olvidaron de que para llegar a ella hay que pasar por la primera y la segunda. Cierto es que en la actualidad la oferta infantil esta dotada de programas interesantes que, sin duda, a continuación nos enumerarán con detalle, estoy convencida. Nosotros les vamos ayudar, ya que mantienen, y hacen bien, parte de las actividades programadas durante la etapa del gobierno socialista. Tan bien de noche, ahora llamado Más joven, eso sí con una reducción de dos meses a uno, igualito que el presupuesto. También se estudia que según declaraciones de nuestro Alcalde cuenta con once mil usuarios, es motivo suficiente para plantear una ampliación; actividades infantiles y juveniles en la antigua cárcel que, por cierto, deberían darle más publicidad porque no mucha gente las conoce y la Escuela de Rock, que aunque se trata más bien de un público infantil, la incluiremos en la lista. Pero se dejaron una parte importante de nuestro legado en el tintero, el Espacio Joven, un inmueble prácticamente autónomo, qué es lo que ellos demandan, con sus reglas y su organización, que funcionaba dando cabida a distintos intereses de nuestros jóvenes, que con poco presupuesto conseguían mucho, pero no sabemos exactamente por qué motivos se lo quitaron de en medio. Y el otro que se dejaron en el tintero fue el

Consejo de la Juventud que aglutina y da voz a las asociaciones y colectivos y, sobre todo, nos permite tomar el pulso de sus intereses, pero si no se convoca, evidentemente no funciona. Y así lo que les tomamos es distancia y aún desde las distancias se palpa cierta desilusión por su ciudad. George Bernanos escribió, “cuando la juventud pierde entusiasmo, el mundo entero se estremece”. Apunte esta cita. El grupo socialista les propone aumentar el interés por los jóvenes, procurarles actividades, opciones alternativas en su ocio que les muestre caminos curiosos y saludables; les proponemos mejorar la expectativa de Palencia ¿Cómo? Desarrollando un plan integral juvenil a largo plazo que nos comprometa a todos los grupos, eso sí, en su cumplimiento, de nada serviría hacerlo simplemente año y medio o menos, porque en ellos estamos todos comprometidos; les proponemos mejorar facilitando medios a las asociaciones de vecinos que estén interesadas en colaborar en los proyectos; mejorar ampliando la oferta de ocio alternativa durante los fines de semana. Nos podemos llevar una gran sorpresa con la apertura de un centro deportivo, tan grata o más como ha llegado a ser la apertura nocturna de las bibliotecas y les animamos también a divulgarlo, por supuesto, y que se entere todo el mundo. Quién sabe, quizá si conseguimos atender todos los componentes que les afectan, empleo, vivienda, formación, calidad de vida, participación y ocio, quizá compitamos en resultados con el contrastado modelo islandés que también funciona, sobre todo, sobre cómo cambiar el modelo de diversión en nuestros jóvenes. Y recuerde la cita, no permitan que Palencia se estremezca y tratemos de entusiasmar a nuestros jóvenes. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Lerones por lo que veo, por los movimientos.

**D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**  
Buenas tardes noches. Agradecemos al grupo socialista la inclusión de nuestra propuesta, al tiempo que consideramos enriquece cualitativamente la presente moción. Así pues, desde Ciudadanos os proponemos a los demás, a todos, algo más ambicioso y es un plan juvenil que aborde ocio y deporte, educación y cultura y que fomente el empleo juvenil que precariamente afecta a uno de cada dos jóvenes palentinos. En definitiva, que la ciudad de Palencia disponga de un plan juvenil integral municipal, que dé respuestas y, dentro de lo posible, dé soluciones a la demanda de sus jóvenes. Gracias.

**Dª Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias.  
Buenas tardes. Al hilo de lo que ha comentado el compañero de Ciudadanos, desde nuestro grupo político, también consideramos que las carencias que hay en la juventud de Palencia y que son bastante obvias, no se limitan únicamente al ocio. Para empezar la gente joven se va porque no hay empleo, no hay opciones de futuro en esta ciudad, no hay acceso a la vivienda, etc... Desde nuestro grupo político, sí que animamos a trabajar en un plan integral de juventud, un plan municipal como ya tienen otras muchas ciudades, este plan lo tienen desde ciudades como Madrid, Barcelona, Valladolid hasta, incluso, he visto uno de Boadilla de Monte ¿Por qué no lo tenemos todavía en Palencia, qué hemos hecho todos estos años? Decirles que desde nuestro grupo, desde de Ganemos, ya estamos trabajando en un plan de juventud, tenemos ya un trabajo hecho previo y si bien esta moción está básicamente enfocada en ocio, sí que nos parece que lo más importante es lo que han añadido en el punto uno finalmente, el plan de juventud y eso es en lo que nos hemos centrado, animamos a todos los grupos políticos a trabajar en un plan de juventud, a sacarlo adelante desde los grupos políticos y desde la ciudadanía, desde el Consejo de la Juventud, desde las asociaciones de jóvenes de la ciudad y todas las personas a título individual de quieran participar y aplicarlo, independientemente de quien esté gobernando en esta ciudad. Es decir, sacarlo adelante, comprometernos, un plan de juventud que como comentaba nuestro compañero de Ciudadanos, incluya empleo, acceso a la vivienda, formación, nuevas tecnologías, cultura, es decir, no solamente ocio, sino todo aquello que le interesa a la gente joven de esta ciudad y que no está encontrando en Palencia, desgraciadamente no lo está encontrando, y por eso se va. Y como digo, animo a que



empecemos a trabajar en ese plan, lo saquemos adelante y en vez de convocarlo en un concurso, que lo hagamos desde el Ayuntamiento. Gracias.

**D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP:** Muy buenas tardes, Sr. Alcalde y muy buenas tardes a todos. La verdad es que me ha sorprendido porque pensé que la moción era fomento de las actividades juveniles en el ámbito municipal. Cuando la Sra. Judith nos dice que se van a Soria, imagino que no sea de fiesta allí los jóvenes palentinos, porque oferta de ocio creo que tienen aquí. De todas formas comentarle, lo de la inauguración del curso escolar de la Universidad, yo si no recibo invitación, no me presento, pero yo a Vd. tampoco la vi en la presentación del plan regional del curso escolar. Cada uno asistimos a donde nos invitan. La juventud es una apuesta de este equipo de Gobierno y lamento decirles que con una subida, tal y como proponen Vds., de un 10% no se puede hacer frente a ningún ambicioso proyecto que ya he mencionado en la Comisión de Servicios Sociales y Juventud, y les he estado exponiendo a todos Vds. Vds. tienen representantes allí, como les expliqué, pretende regenerar e incentivar esa intervención integral con jóvenes, no solamente desde el ámbito del ocio, para favorecer espacios de ocio y tiempo libre saludables, también esos procesos de convivencia y participación con el entorno que ha mencionado y, en definitiva, acciones que favorezcan la convivencia y cohesión social en Palencia. Pero todo ello, desde un programa integral. Como parece que desconocen las acciones dirigidas a Juventud y como ya había dicho la Concejal Judith, les voy a enumerar aquellas actividades que se vienen haciendo por grandes profesionales de este Ayuntamiento. Hablan Vds. en la propia moción de recuperar la figura del animador sociocultural juvenil; la propia Ley de Servicios Sociales, de 21 de diciembre de 2010, habla del fomento de la participación, en la cual dice, que se promoverá y facilitará la participación comunitaria y de las personas, así como de las entidades que las representen en su condición de destinatarias del sistema, en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los servicios sociales, y la de cada persona usuaria en la toma de decisiones y seguimiento de las actuaciones que les afecten, promoviendo su protagonismo en la gestión de su propio cambio. Creo que en esto, estamos todos de acuerdo. A mí, personalmente me parece una pena que desconozcan que en el propio organigrama del Ayuntamiento figuran y se cuenta con tres animadores sociocomunitarios, en plantilla con carácter fijo, distribuidos en los CEAS 2-3-4, constando en la propia RPT de este Ayuntamiento las funciones de Programación de Ocio y Tiempo Libre, Apoyo Escolar, Ocio Infantil, Aulas Infantiles, apoyo y evaluación de programas de servicios de animación comunitaria, etc. Hablan también de la apertura de centros deportivos los fines de semana; permítanme también que les indique la diversidad de programación que se lleva a cabo, por poner un ejemplo, y les invito a cualquiera de Vds. este fin de semana, viernes, sábado y domingo, sin ir más lejos, si quieren luego les menciono los otros fines de semana, desde las 5 de la tarde y hasta las 12 de la noche se puede en diversos Centros Municipales de aquí, disfrutar de actividades tan diversas como, el Día de los sentidos; campeonato de videojuegos, el just Dance; tiro con arco; espeleología; juego Dixit; juegos populares; taller de orientación; baño libre; sala de musculación con asesoramiento experto; técnicas de supervivencia urbana; campeonato de futbito; taller manualidad de reciclaje; taller de cócteles refrescantes; tenis y padel. Estas actividades que he citado, son para este fin de semana en concreto, pero cualquier otro fin de semana tienen Vds. piraguas, socorrismo, defensa personal con objetos improvisados, Masterclass de bailes, defensa personal dirigido a mujeres, técnicas de golpeo para defensa personal, escalada, salto al vacío, bádminton, taller de percusión,

talleres de cocina, espacio de música, tatuajes, personalizaciones de camisetas, talleres de expresión corporal, juegos de consola, wii, etc., etc., etc... No obstante, como les he indicado, aún así, por parte de esta Concejalía se quiere seguir mejorando y ampliando esta oferta con un nuevo proyecto ambicioso que trabaje, no solamente el ocio sino el desarrollo de habilidades sociales, que creo que es en lo que Vds. coincidían, pero desde un enfoque biosicosocial, en este sentido, del joven con el entorno en todas las facetas de su vida, de la vida diaria, de su relación con la comunidad, con ese empoderamiento y la toma de decisiones, viendo la realidad desde un enfoque técnico y abordando desde el absentismo escolar, las relaciones de género y con la comunidad. Pero luego, si quieren, en la segunda intervención, les vuelvo a repetir lo que he explicado ya con en la Comisión de Servicios Sociales y Juventud. Por lo que respecta a la inquietud que tienen Vds. de convocar al Consejo de la Juventud con el fin de recoger esas demandas y actualizar su listado de intereses, comentarles que esa misma inquietud tengo yo. El Presidente de Consejo dimitió hace dos años, desde hace dos años no se cuenta con ningún interlocutor válido, toda la labor de comunicación con las entidades juveniles, toca hacer desde la propia Concejalía a los técnicos, con el consiguiente trabajo que ello lleva, pero aún así las relaciones a nivel regional, han sido buenas y fructíferas, se ha trabajado conjuntamente, colaborando estrechamente con todo lo que hemos podido en el ámbito de nuestra competencia, tenemos ahí, por ejemplo, la campaña Consexos, la renta de garantía juvenil, etc., etc., etc... Hacen mención también a las campañas de divulgación; desde la propia Concejalía se contacta con los centros educativos y juveniles para las actividades a desarrollar, por medio del propio Informador Juvenil que tenemos en el centro, aquí se realiza la difusión, no sólo mediante soportes físicos, que ya obsoletos, para llegar a los jóvenes, y que no les hacen ni caso, sino también mediante la página web, correos electrónicos, el envío de whatsapp, Facebook, twitter, éstos son los medios con los que se realiza actualmente esa comunicación con los jóvenes. Resumiéndoles, como Concejal de Juventud no puedo estar en mayor desacuerdo con el aumento de un 10%, se lo digo así de claro; parece mentira que después de lo que expuse en la Comisión de Servicios Sociales y Juventud la semana pasada, el 11 de octubre, en los que, además, les adelanté los proyectos que se tenía previsto llevar para Juventud, para el próximo año, vengan pidiendo Vds. un 10%, cuando las cantidades económicas de las que les estuve hablando, rondaban un aumento de un 250%. Entiendo que pueda existir falta de información entre Vds., los miembros de sus grupos, pero no entiendo cómo un proyecto que genera tantas expectativa, por lo menos, desde la propia Concejalía, no haya sido trasladado por parte de las personas que acuden a ella y que les hayan dicho que, lógicamente, esto se queda "pequeño" y "obsoleto" para todo lo que queremos llevar a cabo. Gracias.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Si Vd. pueda cambiar de idea, si pedimos un aumento del 250% no pedimos, no hay ningún problema, pero no creo que en ningún momento algo pequeño y obsoleto sea hacer un plan integral, integral, que desarrolle todas las áreas que afectan a los jóvenes, al mundo juvenil, tratados desde el Ayuntamiento y de forma consensuada y con un compromiso por todos los grupos, no creo que eso sea nada pequeño y obsoleto, pero cada uno tiene su criterio, bastante sería llegar a eso, si pedimos más quizá digan que no antes, ya están diciendo que no a esto y es pequeño. Se refería Vd. que no se puede convocar el Concejo de la Juventud, pero quizá la desaparición del Espacio Joven tuvo algo que ver en eso, esa decisión que tomaron quitándosela del medio quizá provocó algún tipo de dimisión de la que, por supuesto, Vds. no son responsables, pero sí de la desaparición del Espacio Joven. Por otro lado, sí que quería comentar un poco a los compañeros de Ciudadanos y de Ganemos que nuestra intención con esta subida paulatina, con ese compromiso a largo plazo que pedíamos en presupuestos, era precisamente para implementar un plan juvenil, entonces era nuestra intención efectivamente que nos sólo se trataba del ocio, pero como hemos visto, como hemos podido comprobar queríamos tomar primero medidas concretas para que esta moción fuera apoyada por todos los grupos. De todas las maneras, no hemos tenido ningún problema en incluir sus peticiones porque ha sido por parte de los dos grupos esta





petición, que nosotros hemos aceptado gustosamente porque era completamente nuestra intención. Otra cosa que sí que queríamos decirles, quizás sería mejor que publicitasen más, que se empeñasen más en conocerlo, quizá, y machacar más en redes o hacer otro tipo de acciones para que la gente lo conozca, porque, como bien ha dicho antes el Sr. Vázquez, los plenos no los ve nadie, por mucho que Vd. aquí nos cuente todo lo que hacen, que yo también lo he contado lo que hacían, pero esto no lo ve nadie o no mucha gente, que si quiere aumentar el presupuesto el 250%, no tiene más que decírnoslo. Gracias.

**D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Buenas tardes-noches de nuevo. Nos congratula que el equipo de gobierno y en particular el Sr. Concejal de Juventud tenga la intención de, como mínimo, duplicar la partida presupuestaria para el 2018 en los programas de juventud, esperamos que ello contribuye a desarrollar un buen plan juvenil municipal. Gracias.

**Dª Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Brevemente, porque no me quiero extender por respeto a las personas que llevan aquí esperando para intervenir. Doblo la apuesta ya que Vd. ha dicho que el presupuesto para juventud es muy pequeño, nosotros proponemos que se aumente en un 40%. Gracias.

**D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP:** Muchísimas gracias. Pues yo sí que les voy a explicar lo que se va a hacer, porque como parece que lo explico en las comisiones y no quieren hacer caso o se les olvida lo que digo, así queda en el Pleno y lógicamente ése es el compromiso del equipo de gobierno de llevarlo a cabo. Una vez que esté reflejado en las actas, Vds. verán cómo va para adelante y no con un 10%, eso se lo aseguro. Antes de iniciar, la verdad es que los tiempos han cambiado, nos encontramos en un proceso de cambio de la concepción juvenil, tanto de ocio como de las necesidades de los jóvenes; cualquier tipo de actividad dirigida al colectivo, representa un hándicap añadido, ya que interfiere y por ellos mismos consideran en esa intromisión, en ese sentido de libertad que tienen, y como tal rechazan cualquier rechazo frontal, a cualquier tipo de alternativa programada y organizada por las instituciones. Aquí en Palencia, el análisis previo y la necesidad de conjugar las posibilidades de ocio con la participación comunitaria, hacen preciso tomar múltiples factores para poder ofertar un proyecto multidisciplinar. Sr. Juan igual que Vd. ha pedido respeto, por favor, respéteme el turno de palabra. Que aborde un proyecto multidisciplinar, que aborde desde un concepto amplio la relación del joven con el entorno, los recursos y también la relación, tanto con la sociedad como con el resto de jóvenes. En nuestra ciudad no es posible abordar una acción generalizada sin tener en cuenta el estudio de la población, edad, nivel socio-educativo y el lugar de residencia, por lo que el proyecto a llevar a cabo precisa de acciones concretas y no genéricas, dependiendo de la zona a actuar. A la hora de poner en marcha este proyecto, no se podrá poner en marcha un proyecto genérico, sino que tendrá que ser individualizado por cada barrio. Cada barrio tiene unas peculiaridades distintas y, por lo cual, habrá que trabajar allí. Hace falta ese análisis de los recursos de la zona, las necesidades particulares de la población, características individuales también, como colectivas del entorno, precisando un proyecto vivo y dinámico capaz de evolucionar. Del primer análisis, que ya mencioné en la Comisión, se observa como, al menos, es necesario la contratación de cuatro educadores de calle que trabajen coordinadamente con Servicios Sociales, Comunidad Educativa, que conozcan los recursos municipales

existentes, que tengan contacto con la Agencia de Desarrollo, para el tema del empleo, con la Policía, Trabajadores Sociales y que puedan abordar no sólo una respuesta de ocio, sino que estas personas tendrán que tener también experiencia en la intervención socioeducativa y en los programas de educación de calle. Por lo cual, estoy hablando de un programa integral y muchísimo más amplio. Será necesario conjugar las evaluaciones periódicas del grado de implementación, grados de satisfacción, generar confianzas con los jóvenes, poder dinamizar aquellas actividades demandadas por ellos y con los espacios, tanto municipales como deportivos, en las franjas horarias de las tardes y, sobre todo, los fines de semana para generar ese clima de autogestión. Deberá de fomentar la prevención de desafección y el trabajo y la metodología activa, motivadoras que faciliten el poder poner en valor transversalmente desde la igualdad de género también, como las relaciones con el entorno y la comunidad, de esta forma, concretaremos en actividades precisas que promuevan la reflexión, el control de la impulsividad, la inteligencia emocional y habilidades sociales; se contemplan actividades deportivas atendiendo a la inclusividad y a la igualdad de género y teniendo en cuenta la diversidad, como un factor de riqueza, teniendo previsto juegos y deportes cooperativos que favorezcan el conocimiento de las otras personas participantes. Aquí, inclusive, estamos planteándonos la posibilidad que desde la propia escuela de animación, ocio y tiempo libre, dependiente de la Concejalía, dar algún curso de formación a los jóvenes de esta ciudad para formarles, para que a su vez nos sirva como fuente para captar esas necesidades que se ven en ciertos barrios y que estos propios jóvenes, que podemos formar, puedan actuar para que puedan trabajar como esos dinamizadores en los barrios precisos. Por lo cual, es un proyecto muy amplio, es grande, a mí esta moción, como bien he explicado en las comisiones, creo que me parece una mera declaración de voluntades, pero creo que todos tenemos que dar un paso más adelante y tenemos que ir a por el todo, tenemos que conseguir que la juventud sea activa, verlo desde un punto de vista transversal, que toque desde el absentismo escolar, educación, tema de drogas, igualdad de género y poder trabajar conjuntamente. Gracias.

Por D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto, Portavoz del grupo municipal del PSOE, se formuló enmienda “*in voce*” proponiendo la modificación del acuerdo a adoptar, en su caso, de la moción presentada, en los términos siguientes: “*1. Aumentar la partida presupuestaria para 2018 de los programas de juventud en al menos un 10%. Comprometiéndose a mantener una subida paulatina en presupuestos sucesivos y desarrollar un Plan Juvenil Integral Municipal que de respuesta y solución a demandas y necesidades de los jóvenes palentinos*”. La Presidencia somete a votación la moción enmendada, computándose quince votos afirmativos de los miembros del grupo Ciudadanos-C’s Palencia (3), Ganemos Palencia (4) y PSOE (8), registrándose diez abstenciones de los miembros del grupo PP (10), quedando aprobada la moción en los siguientes términos:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es un hecho que desde 2009 la ciudad de Palencia sufre una caída de habitantes que en tan sólo 7 años nos ha hecho alcanzar la cifra de 1996. Si nos centramos en las edades comprendidas entre los 16 y los 34 años, según el INE, durante 2016 de un total de 1998 bajas, 831 pertenecen a ese rango. Un dato alarmante si añadimos que las variaciones residenciales nos arrojan datos negativos desde 2009, con un desplome especial en 2011. Es decir, nuestros jóvenes se van, pocos regresan y además no resultamos atractivos para el resto de provincias, ya que en rara ocasión nos eligen como destino para establecer su vivienda.

Si bien estas cifras aportan unos datos que sugieren hacer hincapié en el fomento de actuaciones que intenten paliar la sangría de juventud que se ha producido en los últimos años, el actual equipo de gobierno ha rebajado su inversión desde 2011 en un 48% en estos programas.

Por otro lado, atravesamos un momento de repunte de ciertos hábitos juveniles, como el del “botellón” entre otros, que despiertan las quejas de los vecinos de la ciudad, cada vez más



frecuentes. Y es que, están escasos de orientación y las alternativas de ocio que les ofrece la ciudad no cubren del todo sus necesidades, creciendo en ellos cierto sentimiento “de carencia” que se ve acrecentado al llegar a su inclusión laboral y no encontrar oportunidades en la ciudad.

Personas incluidas en esta franja de edad, trabajadores y estudiantes, trasladan su residencia a capitales limítrofes, pensando que les ofrecen mejoras en la calidad de vida diaria sustanciales. Es decir, nuestra oferta en ocio y cultura no llega al público joven.

El Grupo Municipal Socialista considera que invertir en juventud es un activo que redundará en beneficio de la ciudad, en su vitalidad actual y en su futuro. Por ello, durante el gobierno del PSOE en este Ayuntamiento se arrancaron iniciativas como “Tan bien de noche” o el “Espacio Joven” que tan buena aceptación tuvieron, siendo el origen de los programas ofertados actualmente. Tomar medidas para paliar en lo posible el éxodo juvenil no sólo frena la despoblación, sino que favorece la sensación de apego que se genera en los emigrantes, regresarán a su tierra más a menudo y divulgarán las bondades de su ciudad con más alegría allí donde se encuentren.

El objetivo del grupo municipal socialista es promover las condiciones idóneas que garanticen una participación libre de la juventud en el desarrollo de nuestra ciudad, y estar siempre atentos a las nuevas necesidades que se generan entre la población joven.

Por todo ello es por lo que el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**, con los siguientes puntos, para su aprobación:

1. Aumentar la partida presupuestaria para 2018 de los programas de juventud en al menos un 10%. Comprometiéndose a mantener una subida paulatina en presupuestos sucesivos y desarrollar un Plan Juvenil Integral Municipal que de respuesta y solución a demandas y necesidades de los jóvenes palentinos.
2. Facilitar una línea de ayudas entre las Asociaciones de Vecinos que estén interesadas en programar actuaciones dirigidas a jóvenes o en recuperar la figura de animador sociocultural juvenil.
3. Proceder a la apertura de al menos un centro deportivo como alternativa de ocio nocturna para jóvenes durante los fines de semana.
4. Ampliar la actividad +joven 2017 el mes de noviembre completo.
5. Convocar el consejo de la juventud con el fin de recoger demandas de los colectivos y actualizar su listado de intereses.
6. Realizar una campaña exhaustiva y directa de divulgación de actividades, a través de asociaciones y centros educativos.”

**③ Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C’s Palencia, para crear una comisión especial de información e investigación sobre las actuaciones realizadas en el Palacio de Congresos y Exposiciones de “La Tejera”.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Durante los primeros años del siglo XXI, la situación económica española era muy favorable. Esto supuso que las administraciones públicas aumentaran sin control el gasto público y se invirtieran ingentes cantidades de dinero en infraestructuras que en muchos de los casos no eran prioritarias o eran innecesarias. Unas infraestructuras cuyo contenido trataba de encontrarse tras gastar millones en el continente. Palencia no escapó a esta vorágine de gasto incontrolado y también se construyeron edificios que no eran una prioridad para los palentinos. Claros ejemplos de ellos son el Centro Cultural de la Antigua Cárcel, al que actualmente se le está buscando una

utilidad o el Palacio de Congresos y Exposiciones de “La Tejera” cuyas obras llevan paralizadas desde 2010 tras varias modificaciones y aumentos de presupuesto.

Las obras de construcción del Palacio de Congresos y Exposiciones de “La Tejera” se iniciaron el 28 de julio de 2006, desde entonces se han producido dos paralizaciones temporales debidas a imprevistos surgidos durante las obras. La primera de ellas en marzo de 2008 supuso una paralización de las obras de casi dos años debido al mal estado de las bóvedas de la nave central, lo que ocasiono un modificación del proyecto que suponía un aumento de más del 70% en el presupuesto inicial. La segunda paralización, en abril de 2010, por otros imprevistos supuso una nueva modificación del proyecto y un aumento del importe de 1,5 millones de euros. Tras esta solicitud de modificación, el Ayuntamiento de Palencia acordó en Pleno no continuar con esta inversión. Obras que se encuentran paralizadas desde entonces.

Lo cierto es que, a día de hoy, la inversión realizada en el Palacio de Congresos asciende a una cantidad superior a los 10 millones de euros y el edificio dista mucho de lo proyectado y de poder ser utilizado con el fin para el que fue diseñado. Por lo tanto, es necesario conocer la inversión realizada hasta la fecha y el estado real del inmueble para evitar repetir errores y que el nuevo Palacio de Congresos y Exposiciones de “La Tejera” sea una infraestructura viable y útil para Palencia.

Por todo ello presentamos para su debate y aprobación en pleno, la siguiente

### **MOCIÓN**

1. Crear una comisión especial de información e investigación sobre todas las actuaciones realizadas en el Palacio de Congresos y Exposiciones de “La Tejera”, modificaciones urbanísticas, inversiones realizadas o pendientes de realizar durante el actual y los pasados periodos de gobierno municipal.
2. Que el Ayuntamiento de Palencia solicite la información que estime oportuna dicha comisión sobre todas las actuaciones e inversiones realizadas por otros organismos o instituciones en el Palacio de Congresos y Exposiciones de “La Tejera”.
3. Que el Ayuntamiento de Palencia solicite la comparecencia ante la comisión de investigación de todas aquellas personas que hayan participado en el proceso para la construcción del Palacio de Congresos y Exposiciones de “La Tejera”.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Me solicita la palabra la Concejal de Urbanismo por un tema de orden.

**Dª María ÁLVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP**: Gracias Alcalde. Buenas tardes. Antes de empezar el debate y por una cuestión de orden quiero manifestar lo siguiente, que, si bien, Ciudadanos entiendo que ha hecho un esfuerzo, nos ha dejado una nueva moción, ha hecho un esfuerzo por ajustar su moción a la legalidad ya que la moción original entendemos que no tenía cavidad legal, tal y como se argumentó en el Pleno de 19 de mayo de 2016 en relación con la moción en la que se solicitaba la creación de una comisión de investigación sobre los Tres Pasos y sobre la que se emitió informe por parte de Secretaría General de este Ayuntamiento, me quiero centrar en dos aspectos del informe del Secretario General, que me parece que son fundamentales y que no aparecen en el nuevo texto. Primero, que la información a recabar debería circunscribirse al ámbito municipal, algo que no se ve ahí reflejado, a los expedientes tramitados por este Ayuntamiento, que ya adelanto que no son muchos y que se pueden consultar en el Ayuntamiento y, segundo, en referencia a la temporalidad, tal y como dice en la conclusión tercera el informe de Secretaría General de aquel momento y que entiendo que es válido, las comisiones informativas especiales para temas concretos o de investigación de carácter temporal cuyo objeto es recabar, insisto, estos dos aspectos, ni el ámbito municipal, ni la temporalidad se ven reflejados en esta nueva acción. Y con respecto a la creación de este tipo de comisiones y del informe emitido por el Secretario General en su día y con el ánimo de facilitar la transparencia y el diálogo sobre este asunto que entendemos que es de interés general, pero siempre dentro de la legalidad, proponemos



ahora mismo la siguiente enmienda “in voce” y por una cuestión de coherencia también, que el petitum de la moción sea exactamente igual que el que se adoptó para la Comisión Informativa de los Tres Pasos, quedando de la siguiente manera: Crear una comisión informativa especial de las previstas en el artículo 49, 1º, 3º y 4º del Reglamento Orgánico Municipal vigente, de carácter temporal, cuyo objeto será recabar información sobre el asunto de las actuaciones realizadas sobre el Palacio de Congresos y Exposiciones de la Tejera en el ámbito municipal reflejadas en los respectivos expedientes tramitados por el Ayuntamiento de Palencia obrantes en el mismo. La Comisión emitirá el correspondiente dictamen que someterá el Pleno y la Alcaldía propondrá al Pleno de la Corporación la creación de la Comisión Informativa Especial, anteriormente indicada, así como la determinación del número de sus integrantes, composición y las competencias de la misma, tal como establece el artículo 47.4º del Reglamento Orgánico Municipal. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Una vez realizada esa enmienda “in voce” no sé lo que procede Sr. Secretario, díganoslo Vd.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Procede que el grupo proponente la acepte o no lo acepte. Evidentemente, si la acepta lo que se somete a deliberación es con la enmienda incorporada y si no, se delibera sobre la original.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues Vd. tiene la palabra D. Juan Pablo.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C’s Palencia:** Muchas gracias. Admitimos la enmienda presentada “in voce” por la Portavoz, en este caso, del Partido Popular, entendiendo que obviamente siempre todo dentro de la legalidad y que son cosas que se dan por asumidas, pero prevemos perfectamente que la definición que propone de la moción estamos totalmente contentos con ella. No sé si empiezo ya el debate.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, sí, inicie el debate.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C’s Palencia:** Ya con este punto que por nuestra parte aceptamos, ésta es una moción que yo creo que es algo que los palentinos, quién no ha estado hablando del dinero que se ha destinado a un edificio, si podemos llamar edificio a la situación actual que tenemos ahora. Un edificio que se ha proyectado, que se adjudicó los primeros trabajos en el año 2005, por 5,6 millones de euros y en el que formó parte este Ayuntamiento la financiación con un 20%, que tuvo una primera modificación en el año 2010, incrementándose el proyecto inicial en algo un poco más de cuatro millones de euros. Estamos hablando de una modificación de un 72% en referencia al proyecto inicial. Pero aún hay más, después hay otra segunda modificación y la cosa todavía seguía incrementándose ese gasto porque no lo puedo llamar inversión viendo cómo está, para que luego, al final, en diciembre de 2011, se paraliza y tenemos el estado actual, que si alguno quiere ver, algunas fotos de Google Maps se pueden ir sacando del estado que tenemos, que es como que tenemos

poco. A modo de resumen se han gastado cerca de unos nueve millones de euros y no sé, yo como palentino y creo que muchos palentinos se preguntan, qué es lo que realmente tenemos o dónde realmente están esos nueve millones de euros gastados, no quiero decir la palabra invertidos, porque no los considero invertidos. Creo, como he dicho, que hay mucha gente que ha querido saber qué ha pasado con este proyecto o no se ha querido saber, yo creo que sí, y por eso presentamos esta moción, y creo que es necesario que se aclare, dentro de todo lo posible, dentro del ámbito municipal a lo que podemos llegar, me gustaría poder llegar más, pero la Ley no lo permite y lo que queremos crear es esta Comisión Informativa Especial sobre el tema de la Tejera. Y otro tema que no consideramos como tal menos importante, no está metida en la moción, pero sí que es una propuesta al equipo de gobierno, que comience ya a trabajar en la gestión y en la viabilidad de este proyecto, no queremos que sea un edificio en el que luego no se sepa qué hacer con él, de qué manera hacerlo rentable, de qué manera hacerlo viable y que, al final, nos cueste el mantenimiento a todos los palentinos, como ha podido pasar con otros edificios o no se aproveche en la medida adecuada. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** A nuestro grupo le parece que la Comisión ésta tendría que crearse cuando haya una propuesta concreta que realice el proyecto de la Tejera, no pongamos en riesgo el proyecto de ejecución que se nos presentó en la antigua cárcel, ya fuera de bromas, que está bien que planteemos el debate pero que vayamos de cara, que no pasa nada por decir lo que opinamos políticamente que creo que es bueno confrontar ideas. Sí que nos parecía que lo que se planteaban, obviamente, es que esto no afecte al proyecto de ejecución que se nos presentó en la antigua cárcel, donde creo que estábamos representados todos los grupos y que estamos todos interesados en que eso se termine, obviamente, y sea un recurso, se empiece y que sea un recurso que pueda ser utilizado por la ciudadanía, tal cual está es verdad que genera excesivos gastos para la realización de temas, alguna vez algún técnico municipal en Urbanismo o en Obras, no recuerdo ahora muy bien, dijo que las obras que realizaba el Ayuntamiento eran mucho más eficientes que las obras que realizaban los ministerios, lo digo porque, a lo mejor, cuando tengan alguna reunión con algún ministro se lo pueden plantear de por qué hay tanto interés en que las obras se hagan desde los ministerios y tampoco interés en descentralizar el Gobierno de España, cuando luego la eficiencia se produce cuando las obras se realizan de cerca y que nosotros, como institución municipal, y aquí hago una defensa del municipalismo, que me la podrán escuchar porque es transversada a mi pensamiento político, somos muchísimo más eficientes que cualquier otra de las administraciones y, sin embargo, estamos en el 13% del Estado. Cuando dicen el Estado, dicen Gobierno, dicen comunidades autónomas y dicen también ayuntamientos y, a veces, el Ayuntamiento se cree que es la patita pequeña y nosotros consideramos que no. Lo de que quiten la Comisión de Investigación, si era la parte que nos gustaba nosotros, decir, anda meten en el Pleno que va a ser una comisión de investigación, y está bien que ha sacado el informe del Sr. Secretario, creo que no habría que hacer tantos informes al Secretario que las cosas se pueden solucionar políticamente y no hace falta recurrir siempre a lo legal, porque al final lo legal es siempre un instrumento del poder, la Ley es un instrumento de clase, que decía Carlos Marx. Tendrá que haber una propuesta concreta lógicamente de la Comisión Informativa y pasemos a llamarla Especial, que puede ser de investigación o de otro tipo, pero Comisión Informativa Especial y que veamos qué es lo que sucedió y por qué las obras que hace el Ministerio son tan ineficientes, desde el punto de vista económico, y si lo que se puede hacer es que nos transfieran los recursos y el Ayuntamiento puede hacer esas obras y contratar esas obras. Pero me temo que no están mucho por la labor. Lo que sí que queríamos, simplemente para terminar, es en la Comisión Informativa que nuestro grupo presentó hubo una propuesta mayoritaria dentro de la Comisión y era que el compañero Luís del Partido Socialista presidiera la Comisión, el Alcalde no consideró oportuno que esto fuera así, a pesar de que la mayoría de la Comisión consideraba eso, entendemos que también hay un informe jurídico pero que creemos que sería interesante que hubiera, por



lo menos, un acuerdo dentro de la propia comisión y que fuera la propia comisión la que pudiera decidir qué persona, qué concejal o concejala de grupos preside la misma. Nada más. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas noches de nuevo. La verdad es que yo empiezo a pensar si valoramos realmente o damos la importancia que tienen realmente las cosas. Yo no sé si porque soy madre de dos niños pequeño, valoro mucho mi tiempo y creo que no valoramos el tiempo. Se queda la moción, con lo cual estoy totalmente de acuerdo porque la que se presentaba de inicio para mí era un despropósito absoluto, el investigar la adjudicación, las certificaciones de obras del Ministerio de Vivienda y de Fomento y esas cuestiones desde el Ayuntamiento, me parecían un despropósito absoluto. Pero, la moción ahora se va a circunscribir a que recabemos los informes municipales. Yo estuve el miércoles en Urbanismo a ver los informes municipales de este asunto, hay un baúl plateado muy mono, hay dos, uno negro y uno plateado, es verdad, muy mono, en el despacho de la Concejala de Urbanismo y eso es todo lo que hay, y digo yo ¿por qué tenemos que hacer una comisión si podemos ir cada uno de nosotros al despacho, ir a Urbanismo y ver los informes que hay? Porque si la Comisión sirviera para dar luz a algún tema. Pero, mire, es que además yo añado un argumento más, usado en otros plenos anteriores, no es bueno, no se puede debatir de lo ya debatido, ya ha pedido, Pleno del 21 de marzo de 2013, los tres grupos entonces que había aquí, de acuerdo en solicitar una auditoría al Ministerio de Fomento para ver qué se había o cómo se había invertido el dinero y en qué se había invertido, por unanimidad. Pleno del 21 de marzo de 2013. 23 de julio de 2012, reunión del Sr. Alcalde con D<sup>a</sup> Ana Pastor, entonces Ministra de Fomento, titulares al día siguiente en la prensa palentina, el Estado auditará las obras de la Tejera para aclarar irregularidades; 5 de febrero de 2013, reunión en Madrid del Sr. Alcalde, Alfonso Polanco, con el entonces Secretario de Estado de Infraestructuras Rafael Catalá, titulares al día siguiente en la prensa palentina, Polanco consigue el compromiso del Secretario de Estado de Infraestructuras para auditar las obras de la Tejera. Está pedido, lo que vamos a hacer ahora o lo que queríamos hacer de inicio que no se ha podido, está solicitado. No parece que el Ministerio, aunque lo dijera en su día D<sup>a</sup> Ana Pastor y D. Rafael Catalá, no han tenido tiempo para hacer esa auditoría porque no sabemos nada de ella, parece ser. Yo les digo ¿no sería más útil gastar nuestro tiempo en agilizar el proyecto que ya existe? El 14 de noviembre de 2016 en la antigua cárcel, ante muchos palentinos, al día siguiente titulares de prensa, el proyecto de la Tejera será una realidad en 2019, no critico nada que estamos en plazo, la nota de prensa decía, empezarán las obras a finales de 2017, a finales de 2017, principios de 2018, un plazo de ejecución de dieciocho meses. Ya estamos ahí apurando el plazo para que empiecen, pero yo digo ¿qué nos va a aportar crear una nueva comisión en este Ayuntamiento para, entre todos, ver los dos baúles sitios al lado de la silla de D<sup>a</sup> María Álvarez? Yo todavía no alcanzo a ver la utilidad real de la moción tal como queda, porque igual sus expectativas eran otras de inicio, eso de comparecer por aquí y pasar por aquí y sentarse en una especie de tribunal todos aquellos que tuvieron algo que ver con las obras de la Tejera, pues quizá podían tener para Vds. como grupo político, que nunca han gobernado en esta ciudad, hasta su morbo de ver sentados por ahí algunos ex alcaldes ilustres del Partido Popular y del Partido Socialista, no se lo niego y como estrategia política incluso se lo puedo aplaudir, pero como eso no se puede hacer jurídicamente, vamos a lo que se puede hacer y cómo lo que se puede hacer jurídicamente es una auténtica pérdida de tiempo, yo pido que se retire la moción tal y como ha quedado y

vido, si quieren, que los componentes de la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento nos sentemos un día con la Concejala de Urbanismo y con la Jefa del Servicio de Urbanismo, dediquemos toda la mañana o varios días a ver todo eso, si hubiera algo de lo que vemos que puede llevarnos a ciertas dudas, que puede encender alguna luz en algo que queramos alguna solución, planteemos la comisión. Nada más. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> María ÁLVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Es que me gusta ver el vaso medio lleno, me quedo también con que el proyecto lo están realizando más o menos en plazo, la previsión es que se entregue en noviembre y todos debemos apretar para que el proyecto se haga cuanto antes, se puedan ver las primeras piedras, se abra esa urbanización, se cierre esa herida y el barrio pueda disfrutar de una buena infraestructura. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Vamos a ver, hay una apuesta, una oferta para retirar la propuesta que se ha hecho in voce, la moción está ya retirada, la moción es una propuesta in voce que ha hecho, en este caso, la Portavoz... No, no, no hay que votar nada. Vamos a ver, el grupo Ciudadanos ha presentado una moción, hubo una moción in voce para modificarla por parte, en este caso, la Concejal de Urbanismo y ahora el Partido Socialista ha propuesto el hacer una gestión, verlo, darle una vuelta en el despacho y ver la información y ver operativos, no perder el tiempo y si hay algún detalle, sacarlo adelante. El propio Portavoz del Partido Popular, creo que quiere aceptar esa propuesta que hace D<sup>a</sup> Miriam, por lo cual, vamos a someter a votación la propuesta que acaba de hacer in voce también D<sup>a</sup> Miriam. Vamos a someter a votación la propuesta que acaba de hacer in voce D<sup>a</sup> Miriam, eso es lo primero. Sí, sí, es la propuesta in voce que has hecho, como has hecho la propuesta, yo lo he entendido como una propuesta in voce. Lo he entendido así. Sí D. Juan Pablo.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Perdona Sr. Alcalde, antes esta votación me gustaría hacer uso de mi segundo turno de debate de esta moción, si me lo permite.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues tiene Vd. la palabra.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias. Viendo la intención del equipo de gobierno de quitarse este problema, me sorprende y veo que con que se hablen las cosas con anterioridad, luego se falta también a la palabra. Pero voy a ir más allá, me hace mucha gracia de un artículo que he podido encontrar del 23 de junio de 2012, cuando Vds. ya estaban aquí en el gobierno, en el que invitaron a los periodistas a ir a visitar el estado aún igual, actual de cómo está la Tejera, el edificio. Y me van a permitir que voy a comentar, han voy a decir palabras textuales que vienen en este texto, dicho tanto por la Concejala de Urbanismo, María Álvarez, como del Alcalde, que sigue siendo el mismo Alfonso Polanco. La señorita Álvarez indica, con dar un paseo por aquí ... Álvarez, perdón ¿Qué he dicho, señorita? Señora, perdón, a lo mejor por entonces, como me dicen, no lo era por entonces. Bueno, esto que no conste en acta. Con dar un paseo por aquí se puede apreciar que es el gran timo de Palencia. Ésa es una de las frases. Según sus cálculos la ejecución del proyecto no alcanza el 30% y dice, no se ve a simple vista dónde están los ocho millones que nos dicen que se ha gastado. Voy a más, se han cargado el edificio original, la Tejera era un patrimonio protegido y la idea y la gracia del proyecto era que se conservara la cubierta, las fachadas, los hornos y las pilastras de ladrillo originales, eso era lo bonito del proyecto, cosa que no está. Además también plantea que si es idóneo el hacer un palacio de congresos, diciendo, ese uso que estaba muy de moda cuando se inició el proyecto en el año 2000, hoy, quizá, se haya quedado desfasado. Es que hay muchas aquí, ni siquiera,





otras palabras que dice, parece válido que sus dimensiones, porque el Palacio de Congresos tendría un escenario más pequeño que el propio Teatro Principal. Pero ahora ya voy a palabras del propio Alcalde, en su momento, que estén tranquilos los ciudadanos porque lo tenemos muy claro. Parece ser que ahora no. Cierro paréntesis. No se va a gastar ni un solo de sus euros hasta que no sepamos qué ha pasado aquí y qué se puede hacer con lo que nos han dejado. Puedo todavía continuar con más cosas pero no quiero aburrir a la gente y al personal. Me sorprende ahora que todo esto que he estado leyendo que son hechos, vemos o ponemos en relevancia que el equipo de gobierno y, sobre todo, personalmente el Alcalde, no quiere ni saber ni dónde se ha gastado ni ha cumplido lo que dijo en su momento. Siguiendo también contestando a la Portavoz del equipo socialista, yo no sé Vd. no querrá perder el tiempo, Vd. no querrá saber y querrá pasar hoja, lo entiendo perfectamente, creo que su partido político quizá o de alguna manera ha estado dirigiendo este proyecto y si hay algo que a lo mejor no esté muy claro, al mejor, están involucrados en parte, no lo sé, eso es a lo mejor lo que se puede sacar o solicitar más información. Me habla de temas que se han hablado en este Pleno, de auditorías que se habían solicitado ¿Tenemos alguna? Creo que no, con lo cual nosotros acabamos de llegar aquí, queremos ver si hay esas auditorías y, a lo mejor, volverlas a reclamar y si no le importa a Vd. dónde se han ido nueve millones de euros de dinero público, pues me preocupa, me preocupa. Yo no quiero mirar solamente hacia delante y decir no miro hacia atrás. No, además quiero mirar también para que estos errores no se vuelvan a acometer, pero a mí que se hayan malgastado o tirado en cemento prácticamente nueve millones de euros y que no esté acabado un proyecto que estaba inicialmente valorado en 5,6 millones de euros, a mí como ciudadano me parece una vergüenza para todos ¿Si no hay esas auditorías, por qué no se han solicitado y se han requerido? Yo dejo ahí la pregunta. Y en el tema de las fechas que habla, eso es un tema que como siempre estamos aquí últimamente acostumbrados a estar un poco partícipes de un partido de tenis entre el Partido Popular y Vds., el Partido Socialista, pero sí que quiero hacer un matiz, creo que en el tema de fechas de cuándo se puede empezar y cuándo no, no les conviene demasiado porque también en ese artículo se hablaba en el 2009 que a finales o durante el próximo ejercicio, ese edificio iba a estar acabado, resumiendo en 2010 iba a estar acabado el edificio. Estamos en 2017 y, obviamente, vemos cómo está. Y entiendo que no quiera hacerla, yo creo que no es perder el tiempo, es algo que pregunte a la gente, a la calle, pregunte si quiere saber dónde se ha malgastado esos nueve millones de euros y, luego, me dice la respuesta. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Yo creo que expresa una gran inocencia el Portavoz de Ciudadanos, se malgasta continuamente dinero por parte del Gobierno de España, yo creo que hay muchas inversiones que no son necesarias, pero estamos hablando de cosas distintas porque da la sensación de que Vd. quiere constituir una especie de tribunal donde juzguemos las actuaciones. Entiendo que el grupo de Ciudadanos si tiene algún tipo de sensación con respecto a tal, si tiene algún tipo de denuncia concreta, ahí tiene los dos baúles, yo les invito a ir a la Fiscalía y denunciarlo, yo creo que éste no es el órgano, nosotros entendíamos que esta moción era para que pudiéramos plantear dentro del ámbito del Ayuntamiento, qué era lo que había fallado y de qué forma se podían mejorar y en ese sentido nosotros queríamos apoyarla y queremos apoyarla. Entendemos también el planteamiento que dice D<sup>a</sup> Miriam, aún así nosotros estaríamos dispuestos a apoyarla, pero en el ámbito concreto que le corresponde a este Pleno, porque si no a lo que le invito es a que su grupo parlamentario en el

Congreso de los Diputados que está siendo tan crítico a nivel del Ayuntamiento de Palencia, que sea igual de crítico y que solicite esa Comisión de Investigación en el ámbito de las competencias del Congreso de los Diputados, que entiendo que estamos hablando de temas distintos, por eso me parece que estamos planteando cosas distintas, entiendo que se puede debatir sobre qué es lo que hay y ver de qué manera podemos mejorar el funcionamiento municipal. Ya he comentado antes que creo que la forma de que funcionen mejor es que nos dejen a nosotros el dinero y nosotros lo utilizamos mucho mejor que los ministerios y ésta es una propuesta política, lógicamente, pero si estamos hablando de propuestas de orden judicial, creo que éste no es el ámbito en el que tienen que plantear esa propuesta y si hablan de investigar al Ministerio, entiendo que es el Congreso donde se puede plantear esta moción. En cualquier caso, nosotros estamos dispuestos a que se debata pero en los términos en los que he comentado que creo que, más o menos, están claros. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Gracias. Es que Vd. ha presupuesto mi voto, yo no he dicho que yo no vaya a apoyar la moción sino se retira, yo pido que se retire porque creo que perdemos el tiempo, si no se retira o no sale la retirada, el grupo socialista va a apoyar la moción, no presuponga tanto. Quizá esa presunción me dé la razón en su estrategia inicial de lo que quería que ocurriera Vd. aquí en las puertas de este Ayuntamiento, quizá, porque se ha dedicado cuando su moción primaria o primigenia no es la que está a debate, a debatir en su segunda intervención de su moción primigenia, porque su moción tiene la solución que le ha apuntado el Portavoz de Ganemos. Vds. tienen diputados y senadores, pues pidan en el seno de las Cortes Generales que se haga una comisión de investigación a ver dónde fue todo el dinero. Claro, nosotros, de acuerdo y estoy convencida que mi grupo a nivel nacional lo va a apoyar, estoy convencidísima, pero pídale y no presuponga mi voto. Además, ¿involucrados en qué? A mí me gustaría o retira la palabra involucrados del acta y pide la retirada o me gustaría que, al menos, me aclare ¿involucrados el grupo socialista en qué? ¿Involucrados, dígame en qué? Porque, claro, a Vd. igual no la interesa porque estuvieron involucrados. Claro que estuvimos, estuvimos muy empeñados con que saliera adelante una obra que no pudo ser y que todos conocemos, al menos, las causas objetivas que yo viví y que me contó también la prensa y los fallos y los concursos de acreedores y los continuos problemas de las empresas adjudicatarias, porque yo me imagino que el Ministerio que era quién adjudicó y que era quién recibía la obra, no diera o no firmara ninguna certificación de obra que no debiera de firmar. Lo dudo mucho. Dudo mucho que lo hiciera. A mí es que me sigue preocupando que Vd. no entienda que a los palentinos no les vamos a poder decir dónde están enterrados los nueve millones, viendo los dos baúles, porque ahí no hay nada, hay un proyecto que ganó y un expediente de iniciación y un convenio que marcaba qué dinero daba cada Administración pública. Eso es lo que hay, no hay más, no vamos a poder acceder a más información ¿Qué Vds. quieren? Presenten en las Cortes Generales esa comisión de investigación y le pediría, por favor, que, al menos, matice, aclare o retire la palabra involucrados en qué. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Urbanismo.

**D<sup>a</sup> María ÁLVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Gracias Alcalde. Brevemente. Nada, por aclarar. D. Juan Pablo suscribo absolutamente a día de hoy todo lo que dije en aquel momento, a todos nos gustaría saber qué ha pasado con el dinero, nos gustaría saber por qué se dejaron morir hastiales, por qué se dejó morir la cubierta, ya no lo sabemos, pues han pasado bastantes años. Pero, insisto, que lo importante es lo que he comentado al principio, creo que lo fundamental es conseguir que este proyecto salga adelante, estamos en buen camino, que ahora estas cosas pudieran entorpecer, me dolería un montón, sería como engañar de nuevo a los palentinos y creo que no nos lo debemos permitir ninguno de nosotros. Hay una ilusión generada, el proyecto se entrega en breve,



intentaremos que la licitación de las obras sea lo antes posible y lo importante, como digo, es que se vuelva a poner marcha ese centro. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Entonces iniciamos lo de la retirada. Le voy a dar la palabra al Sr. Secretario.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Perdón, quizás es culpa mía porque le he inducido a error. Es decir, no estamos en el mismo caso que cuando hablamos del dictamen y las enmiendas. Aquí estamos en casos de una moción que presenta un grupo y, por lo tanto, es el grupo el que debe aceptar la enmienda formulada por otros grupos o la propuesta de retirada. En este caso, no hay que votar, sino que el grupo acepte esas condiciones o no. Si se mantiene en su posición inicial, se somete la inicial y se la modifica, se vota lo aceptado.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Es que ya aceptó. Sr. Secretario aceptó ya la primera modificación. (...) No, hay una moción inicial o primigenia, hay en estos momentos, ha hecho una propuesta, en este caso, desde el Partido Socialista de retirarla la que ya había aceptado el grupo proponente. Entonces, quien tiene que aceptar es grupo Ciudadanos, no hay votación, sino, sencillamente, el grupo proponente es el que tiene que aceptar o no aceptar, que creo que no la aceptarán.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Obviamente, nosotros seguimos con la moción con la enmienda presentada por su equipo y sí que quería hacer el comentario a las palabras que Vd. dice, Sra. Miriam. No lo he comentado aseverando, ni diciéndolo con certeza. He hablado en caso hipotético...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Juan Pablo ahora ya no toca, o está diciendo...

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Estoy contestando al tema de la retirada, lo he dicho, de una manera cierta sobre hechos, no lo he dicho. He dicho que es una información y que puede haber casos, todo en caso hipotético. Si fuera en caso real, obviamente, diría que se retirase, pero es que no ha sido el caso.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Ahora ya tiene que decidir el grupo Ciudadanos si acepta o no la propuesta que le ha hecho el Partido Socialista de retirarla y hacer otra opción.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** No, creo que lo he comentado antes, yo dejo la moción con la enmienda presentada por María Álvarez.

Por D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, Portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-C's Palencia, se formuló enmienda "*in voce*" proponiendo la modificación del acuerdo a adoptar, en su caso, de la moción presentada, en los términos siguientes: "*1. Crear una comisión informativa especial sobre todas las actuaciones realizadas en el Palacio de Congresos y Exposiciones de "La Tejera", modificaciones urbanísticas, inversiones realizadas o pendientes de realizar durante el actual y los pasados periodos de gobierno*

*municipal.*” La Presidencia somete a votación la moción enmendada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C’s Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), quedando aprobada la moción en los siguientes términos:

“Durante los primeros años del siglo XXI, la situación económica española era muy favorable. Esto supuso que las administraciones públicas aumentaran sin control el gasto público y se invirtieran ingentes cantidades de dinero en infraestructuras que en muchos de los casos no eran prioritarias o eran innecesarias. Unas infraestructuras cuyo contenido trataba de encontrarse tras gastar millones en el continente. Palencia no escapó a esta vorágine de gasto incontrolado y también se construyeron edificios que no eran una prioridad para los palentinos. Claros ejemplos de ellos son el Centro Cultural de la Antigua Cárcel, al que actualmente se le está buscando una utilidad o el Palacio de Congresos y Exposiciones de “La Tejera” cuyas obras llevan paralizadas desde 2010 tras varias modificaciones y aumentos de presupuesto.

Las obras de construcción del Palacio de Congresos y Exposiciones de “La Tejera” se iniciaron el 28 de julio de 2006, desde entonces se han producido dos paralizaciones temporales debidas a imprevistos surgidos durante las obras. La primera de ellas en marzo de 2008 supuso una paralización de las obras de casi dos años debido al mal estado de las bóvedas de la nave central, lo que ocasiono un modificación del proyecto que suponía un aumento de más del 70% en el presupuesto inicial. La segunda paralización, en abril de 2010, por otros imprevistos supuso una nueva modificación del proyecto y un aumento del importe de 1,5 millones de euros. Tras esta solicitud de modificación, el Ayuntamiento de Palencia acordó en Pleno no continuar con esta inversión. Obras que se encuentran paralizadas desde entonces.

Lo cierto es que, a día de hoy, la inversión realizada en el Palacio de Congresos asciende a una cantidad superior a los 10 millones de euros y el edificio dista mucho de lo proyectado y de poder ser utilizado con el fin para el que fue diseñado. Por lo tanto, es necesario conocer la inversión realizada hasta la fecha y el estado real del inmueble para evitar repetir errores y que el nuevo Palacio de Congresos y Exposiciones de “La Tejera” sea una infraestructura viable y útil para Palencia.

Por todo ello presentamos para su debate y aprobación en pleno, la siguiente

### MOCIÓN

1. Crear una comisión informativa especial de las previstas en el artículo 49, 1º, 3º y 4º del Reglamento Orgánico Municipal vigente, de carácter temporal, cuyo objeto será recabar información sobre el asunto de las actuaciones realizadas sobre el Palacio de Congresos y Exposiciones de la Tejera en el ámbito municipal reflejadas en los respectivos expedientes tramitados por el Ayuntamiento de Palencia obrantes en el mismo. La Comisión emitirá el correspondiente dictamen que someterá el Pleno y la Alcaldía propondrá al Pleno de la Corporación la creación de la Comisión Informativa Especial, anteriormente indicada, así como la determinación del número de sus integrantes, composición y las competencias de la misma, tal como establece el artículo 47.4º del Reglamento Orgánico Municipal.”

### ✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 8.766, de 15 septiembre, al 9.717, de 16 de octubre de 2017.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 8.766, de 15 septiembre, al 9.717, de 16 de octubre de 2017, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

### ✿ **Ruegos y Preguntas.**



La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Empezamos por el grupo Ganemos que creo que tiene a D<sup>a</sup> Carmen, D<sup>a</sup> Patricia y D. Juan.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Buenas noches. Rapidito. Solamente decir que en las reuniones que hemos tenido con las asociaciones de vecinos estas últimas semanas, estos últimos días, había una opinión común de que la figura del Policía de Barrio está infrautilizada, en el barrio están contentos con la buena disposición de los agentes, pero les gustaría más que estuviesen de cara a los vecinos. Éste es un tema que ha sido recurrente también en la Comisión de Seguridad Ciudadana y nos ha llamado la atención que claramente es una preocupación de los vecinos. Se sugerían cosas que son casi de cajón, pero las puedo mencionar, como estar en el barrio por si hay peleas o venta de drogas o controlar la velocidad de los vehículos, si hay gente que lava el coche en la calle o cambia el aceite o incluso el absentismo escolar o yo qué sé, etc., etc... El ruego que es de los vecinos y vecinas, es que se elabore un protocolo, una descripción para regular sus funciones, aparte de las horas que tengan que estar en los CEAS o controlar las entradas y salidas de los colegios y que permita al Policía de Barrio interesarse más en la vida del barrio para que sea un lugar más seguro y limpio. Básicamente, esto es. Y el otro ruego, bueno, no es un ruego, es una denuncia, no sé cómo llamarlo, una decepción, una queja. Se refiere un poco a la Concejalía de Medio Ambiente, hace tiempo, en su día, en el mes de marzo, solicitamos desde nuestro grupo la visita al Centro de Tratamiento de Residuos, con la intención de que fuese una visita abierta a personas de la ciudad, de nuestro grupo, cercanas a nuestro grupo, que estuviesen interesadas en hacerlo. Esto era en el mes de marzo y a principios de este mes ya se define una fecha, ayer, el 18 de octubre, pero antes de esto recibí un correo diciendo que tenía que mandar los nombres de las personas que estaban interesadas en hacer esta visita. Yo mandé los nombres de los cuatro concejales de Ganemos, más otras cuatro personas que estaban interesadas en hacer esta visita. Lo mandé el día 6 de octubre, antesdeayer, antes de ir al centro, recibo una llamada telefónica en la que se me comunica que solamente pueden asistir a esta visita concejales del Ayuntamiento, concejales. Claro, me sorprende que si yo comuniqué la lista de personas, primero, la falta de comunicación porque la intención de Ganemos fue que esto fuera una visita abierta aparte de los concejales, a otras personas, pero si esto era un problema, cómo no se nos comunica antes, porque las personas que han hecho cambios en su día para venir a visitar este centro, están mostrando un interés por conocer, por participar en la vida de la ciudad, es muy descortés, muy desagradable, una falta de respeto muy grande que la víspera del día que tienen que ir, se les diga que no pueden ir, cuando ha habido tiempo suficiente para aclarar si esto es un malentendido por parte de esta Concejalía y, sobre todo, se nos podía haber dicho en el momento en que yo lo solicité, si se me entendió que eran personas a título particular, se podía haber informado, quiero decir, que esta petición se puede hacer a nivel individual, que nosotros, ayer, en el centro de tratamiento de residuos se nos dijo podéis solicitarlo vosotros, no tenéis que hacerlo a través del Ayuntamiento. Quizás lo tendría que haber sabido, pero es más sorprendente que esto no se me hubiese comunicado cuando se vio la lista de las ocho personas que querían venir al centro, me podían haber dicho, mirad, esto es sólo para concejales, si hay personas a título individual, lo podéis pedir, pero no esperar a la víspera o al momento de entrar en el centro a comunicarlo. Esto denota un mal funcionamiento de esta Concejalía. Gracias.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias. Buenas noches de nuevo. Brevemente tres cosas. Al hilo de lo que ha comentado mi compañera Carmen, solicitamos que haya más vigilancia policial en la calle Inés Moro, 39, en los pisos de protección oficial, en concreto los martes, miércoles, viernes y sábados a última hora a partir de las ocho, porque hay bastante problema por allí de drogas. Luego, también un ruego al Alcalde, en concreto la negociación con las entidades bancarias para tener acceso a los locales de Caja España que hay en el centro de la ciudad, que nos lo está demandando un colectivo bastante numeroso de personas y de asociaciones, el ruego es que, por favor, pongamos una fecha para esta negociación, para que se dé una salida a estos locales y se les dé una utilidad. Y, por último, también al Alcalde, hace como ya cerca de un año hice un ruego en este mismo Pleno sobre las conducciones de amianto que hay en el barrio del Ave María, creo que fue en diciembre o en enero y Vd. me dijo, palabras textuales, que este problema si era un problema de salud, como así lo es, que, independientemente de que no hubiera fondos del EDUSI, que se sacaría adelante y se solucionaría ¿Lo recuerda, verdad? Pues estamos a octubre, seguimos igual, solamente comentarle que una de las casas, la señora está durmiendo en una habitación con moho, de la humedad, porque como ya no existen tuberías, se han disuelto las tuberías, la humedad sube por las casas. Esto es así y nuestro grupo espera que se solucione el próximo jueves, recordamos que va a haber una reunión en la asociación vecinal a las siete, el próximo jueves día 26, y esperamos que ya, por fin, se solucione este problema, porque es un problema de salud pública y estamos en el siglo XXI. Gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Dos breves. Una es sobre el punto último del orden del día, aunque no es un punto, pero sí, respecto a la dación de cuenta de decretos y resoluciones, quienes tenemos el vicio o la costumbre de leer de vez en cuando los ruegos, hemos visto que a partir del tema electrónico, es más complicado la lectura del listado, yo no sé si hay algún problema, porque para nosotros cogernos todo el tocho de decretos es complicado, porque tampoco todos son de interés a nivel político, pero sí que quisiéramos, si de alguna forma se podría recuperar, antes venía el número de decreto con la fecha y una especie de título que te hacía intuir de qué trataba ese decreto, como es una competencia del Pleno donde se da cuenta, que sea competencia del Alcalde, pero se da cuenta en el Pleno, sí que queríamos ver si se podría recuperar el enunciado. Es que ahora viene una serie de numeritos y letras que no es posible entender a qué se refiere eso, tenemos ciertos vicios políticos, que se pueda recuperar el planteamiento de la enumeración de los decretos. No hace falta que me contesten, porque entiendo que sí que será posible. Y el otro es con respecto a la moción que presentó nuestro grupo y que se aprobó de forma unánime, a pesar del debate, respecto a la reunión con las asociaciones de comerciantes para la reducción de las bolsas de plástico, sí que quisiéramos que el equipo de gobierno nos dijera qué pasos se han dado, no sea que estemos aquí debatiendo mucho con las mociones y luego, al final, no se consiga llevar a cabo algo tan concreto como una reunión, con las modificaciones que planteó el propio equipo de gobierno con las asociaciones de comerciantes y supermercados para plantear ese problema concreto de la reducción de la utilización de plásticos en nuestra ciudad. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Buenas noches a todas y a todos. En primer lugar, mostrar yo en mi nombre y creo que en el de todos los compañeros, concejales y concejalas y en el de todos los asistentes en esta sala, nuestro apoyo y cariño a todas las valientes que han luchado o están luchando contra el cáncer de mama, puesto que hoy es el día de la lucha contra el cáncer de mama. La pregunta, y va en la línea de mi compañera Patricia, sobre las obras de las Casas de Abella, la pregunta es concreta ¿es cierto que lo que se rumorea en el barrio de que alguien del Ayuntamiento ha comentado que antes de realizar las obras exteriores, tienen que realizar los usuarios las obras interiores? Ésa es una pregunta, porque yo recuerdo que el Presidente de la



Asociación de Vecinos estuvo aquí hace unos plenos y comentó la dificultad que podía existir para determinadas personas, sobre todo mayores y desempleados, el poder afrontar la cantidad de 500 € que era referente a las obras del exterior, pero, claro, ya no quiero ni pensar lo que puede ocurrir con las obras del interior que supondrán 2.000 € o los que sean, porque las condiciones en las que se encuentran esas casas son tremendas. Entonces, la segunda pregunta era, nuestro grupo político pidió desde los comienzos de las reuniones y creo que fue aceptado por el equipo de gobierno y así se le prometió al Presidente de la Asociación de Vecinos una serie de subvenciones o ayudas para poder afrontar esta situación y si efectivamente es un problema de salud pública, son 37.000 €, tampoco estamos hablando de una barbaridad y, además, el Gerente de Aquona siempre ha presumido mucho del convenio social, por lo tanto, ya instamos al Ayuntamiento que de una vez por todas se resuelva esta situación y sea de una manera o sea de otra, o bien a través de línea de subvención o como sea, se solucione un problema que consideramos que ya se está enquistando. Gracias.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Es un ruego. Lo que queremos saber es cuál es la intención del equipo de gobierno respecto a la biblioteca de la Avda. de Madrid, porque si vuestra intención es continuar con el servicio y atenderla o no, porque el otro día en Personal tuvimos la ocasión de preguntar qué ocurría, porque hay dos conserjes de la antigua cárcel atendiendo este servicio por las tardes, que no realizan el servicio de préstamos de libros y que tampoco hay actividades infantiles constantes, con lo cual, la población que acude allí, las personas que acuden están un poco desorientadas y el resumen de esto es que no se llega a acudir, no llegan a ir y con lo consiguiente el servicio tiene poca acogida, si no se apoya, poca acogida tiene. Como el Departamento de Personal no estaba informado sobre las necesidades de ese centro en concreto, también ruego al Servicio de Cultura que ponga en antecedentes al Servicio de Personal.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Por último, es un ruego y lo quiero hacer en el Pleno para que conste en acta, porque las actas de otros órganos pueden ser fraccionadas o utilizadas según convenga, parece ser, y está en relación con el plan director de los cerros del Cristo. En la Junta de Gobierno del 6 de octubre se planteó el tema y yo dije, mi primera intervención fue que nosotros siempre habíamos estado de acuerdo con que se sacara un nuevo concurso, porque nos parecía que una actuación mucho más integral era lo que convenía al barrio y recordando que la propuesta parte del grupo socialista, que doy la bienvenida a esas ganas a muchos compañeros de la Corporación por sacarlo adelante, esa propuesta es del grupo socialista de los presupuestos del 2016, dije, añadí que nosotros no íbamos a plantear ningún problema a lo que dijeran los vecinos, ningún problema a lo que dijeran los vecinos y añadí también que se hiciera una reunión urgente. Antes de comenzar la última Comisión de EDUSI, a la subida allí en Mariano Timón, tuve la oportunidad de hablar con D<sup>a</sup> María Álvarez y hablamos de esa reunión y en esa Junta de Gobierno del 6 de octubre, el Alcalde dijo que se estaba en ello y que la Concejala de Urbanismo nos citaría en las dos siguientes semanas. La segunda semana acaba mañana y no hemos sido citados a esa reunión ¿No es verdad? Está ahí lo que dijo el Alcalde. Lo tengo aquí subrayado porque como parece que sólo se mandan las intervenciones que convienen, D. Alfonso Polanco Rebolleda dijo que la Concejala de Urbanismo convocará la reunión para hablar de este tema en dos semanas. La reunión no ha sido convocada. Quiero que conste en acta que el

grupo socialista mantiene que no va a poner ninguna objeción a la decisión de los vecinos, como dije ese día 6 de octubre, se lo he trasladado también a la asociación vecinal, porque parece que a la asociación vecinal le llegan mensajes de un lado, de otro, como que parece que el grupo socialista, casualmente el que impulsó esto, está parando la actuación, seguimos sin ser convocados a esa reunión, si, al final, la voluntad porque parece que tienen la mayoría, porque lo dije también en esa Junta de Gobierno, si Ganemos apoya al equipo de gobierno, si está en la mayoría y nosotros decimos que no vamos a plantear ningún problema a lo que decidan los vecinos, adelante, pero hágase. Nada más.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

¿Algún ruego o pregunta más? Hay muchos asuntos que son de comisión y por ser operativo respecto... No sé si hay algún Concejal que quiere contestarle de manera concreta, por si tiene la contestación en estos momentos, y si no hay ningún Concejal del equipo de gobierno, reiterar el compromiso, me parece hay dos cosas realmente más relevantes, que es el tema del amianto, que, además, hay varios grupos que lo han planteado. Hay una solución concreta que ha dado este equipo de gobierno con la empresa concesionaria que se va a sacar adelante. Eso es lo que han trasladado y eso es que hay una propuesta económica concreta y, por supuesto, seguimos garantizando que quien necesite ayuda, la tendrá a través de los Servicios Sociales municipales que tienen capacidad para poderlo realizar con las ayudas normalizadas que tenemos. Por lo tanto, uno, hay una solución o una propuesta concreta que tendrá que ejecutarse con la petición o con la suscripción por parte de los vecinos afectados, porque tienen que aportar una cantidad y, la segunda parte, que aquellos vecinos que no puedan hacerle frente, tendrán que acudir a los Servicios Sociales para tramitar una ayuda de urgente necesidad y, por lo tanto, tendrá que ser acreditada con los requisitos como cualquier otro palentino. Por lo tanto, ese asunto lo emplazamos a la Comisión de Obras para que en ésta se agilicen esos plazos, se pregunte de manera concreta, se tenga en cuenta quienes de los vecinos han sido planteados. Yo, incluso invitaría a esa Comisión de Obras a la empresa que gestiona el agua, para que tengan Vds. toda la información. Y respecto al plan director de los cerros del Cristo, creo que no tiene por qué haber ninguna susceptibilidad, desde el equipo de gobierno y desde mi parte no hemos trasladado ninguna información de la Junta de Gobierno a los vecinos, creo que por ese sentido puede ser cualquier otra cuestión que haya planteado alguien y mantenemos que la reunión se tendrá a cabo de manera inmediata para que así los vecinos nos muestren su voluntad y si esa voluntad tiene el respaldo mayoritario, iniciaremos el proceso. Por lo tanto, hay alguna otra cuestión concreta como por ejemplo las salas de Caja España, estamos trabajando con el tema de las salas. Hay dos vías, las fechas las ponen los propietarios, pero hay dos vías, tenemos una vía que hay alguna que dependen de la Fundación y tenemos un representante nombrado, al cual citaré en los próximos días para que nos informe de las gestiones que ha realizado porque fue una de las cuestiones que le encomendó el Pleno y me he encomendado yo personalmente y, la segunda, también puedo decir que he hablado con la Consejera Delegada de España Duero, para solicitar esa información y estoy pendiente de que me respondan. Lo único que puedo hacer es reiterarlo, pero, evidentemente si no me contestan, están en su posibilidad de hacerlo o no hacerlo. Yo seguiré insistiendo y sigue existiendo ese compromiso de utilizarlo. Pasaremos ese aviso a la Policía de drogas, hablarán en las comisiones oportunas de la Policía de Barrio. Y respecto a lo del CTR, no sé si el Concejal de Medio Ambiente quiere dar alguna aclaración más. Que quiere dar una aclaración el Concejal de Medio Ambiente, pues que haga la aclaración.

**D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP:** Gracias Alcalde.

Buenas noches a todos. D<sup>a</sup> Carmen creo que ayer se quedó claro el tema, creo que nos lo explicaron muy bien los propios responsables del CTR. Vds. solicitaron una visita al Centro de Tratamientos de Residuos tanto en la Comisión de Medio Ambiente como,





incluso, en este Pleno, pero para concejales o para miembros del grupo municipal de la Corporación. Eso es importante porque la Corporación Municipal del Ayuntamiento forma parte del Consorcio, casi al 50% con la Diputación. Claro, si Vd. lo que quería ir era con su grupo político o con otros grupos políticos, asociaciones, el cauce para solicitarlo es otro, no lo tendría que haber solicitado ni aquí, ni en la comisión, sino simplemente en el Centro de Tratamiento de Residuos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Voy a contestar. Vds., yo reconozco no haber sabido hasta ayer en el Centro de Tratamiento de Residuos que las visitas se pueden solicitar a título personal, incluso, puedo ir con mi Familia si quiero. Entonces, lo que a mí me sorprende es que Vds. habiendo pedido la lista de personas que iban a visitar el centro y habiendo recibido siete u ocho nombres, no se hayan sorprendido, al ver los nombres se veía claramente quienes eran concejales y quienes no. Lo raro es que Vds. no me hayan contestado a tiempo para decir, mire estas personas..., mi entendimiento nunca fue que yo lo haya pedido sólo para concejales, era para más personas, pero si era lo que Vd. dice, estaba en su mano decirme, mire, esto es un error, solamente es para concejales, se avisa a esas personas que no vengan porque no se les va a poder recibir. Éste es el fallo, puedo entender que haya habido..., hasta puedo aceptar que haya habido un malentendido, me cuesta aceptarlo porque en mi solicitud estaba muy claro que era una petición para nosotros y más personas. Entonces, el problema está en el mal funcionamiento o en la mala comunicación o en la mala gestión de este asunto. Y ya no quiero dar más vueltas, está muy claro, si Vds. reciben el 6 de octubre la lista de personas que lo van a visitar y lo miran, se darán cuenta que hay ocho personas de las cuales cuatro no pertenecen a esta Corporación, simplemente es contestar y aclararlo, lo que me aclararon en una llamada el día anterior. Me parece totalmente descortés desinvitar a unas personas que han hecho esfuerzos para hacer esta visita, haciendo cambios en sus planes personales. Eso es lo que yo critico, el mal funcionamiento, porque se hubiese podido contestar a eso en tiempo.

**D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP:** Bueno, para zanjar esto, perdón, para zanjar esto creo que es Vd. la que debería haber avisado a estas personas que no podían ir, no nosotros....

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Lo siento, no.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Finalizamos el debate, ya lo hablarán entre Vds. y seguramente tenga solución y lo arreglen y todos lo puedan visitar.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Alfonso Polanco Rebolleda

EI SECRETARIO GENERAL

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Una vez finalizado el Pleno, hay una persona entre el público que quiere intervenir, se llama D<sup>a</sup> Erundina Pulgar Amor. Tiene Vd. la palabra.

**D<sup>a</sup> Erundina Pulgar Amor**, componente de la Plataforma Antidesahucios de Palencia: Buenas noches a todos y a todas. La PAH, plataforma antidesahucios de Palencia lleva ya seis años apoyando a personas que por culpa de la crisis económica han perdido sus trabajos y no han podido seguir pagando la hipoteca, contrayendo deudas que conducen a una ejecución hipotecaria. La PAH de Palencia siempre intenta dialogar con los bancos para que las personas afectadas puedan seguir viviendo en sus pisos, renegociando la deuda en los casos en que sea posible. O bien buscando un alquiler social en la propia vivienda una vez que ésta pasa a ser propiedad del banco al finalizar la ejecución. A pesar de que el derecho a una vivienda digna está recogido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en el artículo 47 de la Constitución Española, la realidad es que en el Estado Español, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, correspondientes al tercer trimestre de 2016, cada mes se desahucia a más de mil familias de sus viviendas habituales. El número de familias que han sido desahuciadas de pisos de alquiler, ha sido de casi 17.000 personas. En el segundo trimestre del 2017 para toda España, consideramos que el acceso a una vivienda digna, no ha sido una prioridad para las administraciones y que este derecho se ha dejado en manos del mercado y de las entidades bancarias. A nivel de Palencia es muy necesario que aumente el número de viviendas dignas con alquiler social, a un precio asequible. Actualmente en Palencia es muy complicado el acceso a una vivienda de alquiler para quienes tienen bajos ingresos económicos y no pueden pagar arrendamientos más caros. Esta dificultad para acceder a un alquiler en Palencia se acrecienta en el caso de colectivos desfavorecidos, tal como son las personas refugiadas, inmigrantes, o extranjeras en general, y también para las de etnia gitana o con pocos recursos económicos. Primer punto, creemos que desde el Ayuntamiento se podría contribuir a solucionar este problema, facilitando el acceso a pisos de entidades bancarias que estén vacíos a través de una negociación con fecha límite cerrada. Se debería concluir la negociación con entidades bancarias, para que sus cientos o miles de pisos actualmente vacíos, puedan ponerse a disposición del Ayuntamiento, previo pago de una cuota por veinte años, como mínimo, de utilización, manteniendo la titularidad a nombre del banco. Segundo punto, o incluso que se le vendieran a un precio razonable parte de estas viviendas al Ayuntamiento para poder aumentar la cantidad de pisos en alquiler social disponibles, obteniendo dichas viviendas de esa gran cantidad que están vacías y en manos de bancos. Tercer punto, otra opción puede ser habilitar un sistema de intermediación, garantizando un aval a aquellos propietarios que no se acaban de decidir a alquilar sus pisos a extranjeros por falta de confianza. Este sistema de intermediación, por el que se garantiza el pago de alquiler a todos aquellos propietarios que quieran formar parte del programa, ya se está utilizando en otras ciudades como Madrid, dando excelentes resultados, créame. Es decir, de una forma u otra, dar salida a gran cantidad de viviendas vacías en manos de entidades bancarias que están fuera de la oferta y que producen un encarecimiento de las pocas viviendas disponibles, por ser la oferta muy inferior a la demanda. A nivel estatal pedimos que el Ayuntamiento de Palencia inste a convertir el Fondo Social de Viviendas en un instrumento capaz de garantizar el derecho a la vivienda de los grupos sociales más vulnerables. Actualmente este fondo cuenta con apenas 10.000 viviendas para todo el estado español, una cifra claramente insuficiente para todos. Los bancos deben asumir compromisos y obligaciones, pues existe una especial responsabilidad que se debe traducir en la obligación de contribución con viviendas



idóneas al Fondo Social de Viviendas. Ni siquiera la SAREB forma parte del Fondo Social de Vivienda, aunque así se lo haya pedido el Defensor del Pueblo, recordemos que SAREB es el llamado banco malo, creado para absorber los activos procedentes de la reestructuración bancaria. Hay cuatro puntos fundamentales que permiten abordar el grave problema de acceso a una vivienda digna, que padecen cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. En primer lugar, instamos a la creación por parte de los Ayuntamientos de un registro de viviendas vacías y desocupadas que son propiedad de las entidades financieras, como paso previo a obligarlas a colaborar con el Fondo Social de Vivienda mediante la puesta a su disposición de sus viviendas desocupadas. Instar a incorporar las situaciones de desahucio por imposibilidad del pago del alquiler al Fondo Social de Vivienda, pues actualmente no están reconocidas. Además, pedimos que desde este Ayuntamiento se inste al Gobierno a que se obligue al denominado banco malo, SAREB, a aportar su parque inmobiliario al Fondo Social de Vivienda. Por último, reclamamos que el Fondo Social de Vivienda se coordine y colabore con las administraciones públicas competentes en materia de vivienda, algo que en la actualidad esto no suele suceder. Basta ya de defender los intereses de las entidades financieras por delante de los intereses de las personas. Reiteramos que nuestra Carta Magna reconoce a todos los ciudadanos el derecho a una vivienda digna, y que actualmente este derecho no se está garantizando. España está en la ida de la vuelta de Europa en vivienda social, si tiene un 2% frente al 17% de Francia; el 23% de Austria o el 32% de Holanda. España somos todos. Gracias por escucharme.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Muchas gracias. Buenas noches. Se levanta la sesión.